SERMON

6

PANEGYRICO-MORAL,

EN ACCION DE GRACIAS A LA SSMA. VIRGEN

DEL VALLE,

Y A EL SEñOR SAN PABLO APOSTOL,

PATROÑOS DE ESTA MUY NOBLE, Y MUY

LEAL CIUDAD DE EZIJA,

QUE EN LA ULTIMA FIESTA DE TREINTA Y quatro, que se celebraron a este mismo fin en la Iglesia Parroquial de SANTA CRUZ, Mayor de dicha Ciudad, que dedicó el Illustre, Venerable Clero, por havernos librado su intercesion, y ruegos del imminente, ultimo exterminio, en que nos puso el formidable Terremoto el dia primero de Noviembre de 1755.

DIXO

DON ALONSO LOPEZ DE CARMONA,

Presbytero, Comissario, y Revisor por el Santo Oficio de la Inquisicion de Cordoba.

Y EL REFERIDO VENERABLE ILUSTRE CLERO lo imprime, y rendido lo consagra, y dedica à sus dos dichos Santissimos Patronos.

Impresso en Cordoba, en la Calle de la Libreria, por Antonio Serrano, y Diego Rodriguez, Impressores del Santo Tribunal de la Inquisicion, y del Tribunal de la Santa Cruzada.



DEDICATORIA.

SI LA LEY DEL AGRADECIMIENTO estuviera obſcurecida, ò borrada, ò Santiſsima Virgen DEL VALLE! O PABLO, Apoſtol de Jeſu-Chriſto, amados Patronos nueſtros! de los animos, y Corazones de los hombres, era preciſſo, que la aprendieran de el inſtinto natural de los irracionales, y que ſe verificara, lo que dixo un gran Poeta, en nombre de Dios, hablando con la ingratitud de los hombres:

Si benefacta, truces etiam meminere leones,
Referuntque belluæ vicem;
Reſpondere, feri, meritò didiſcere dracones;
Si meminit officij canis;
Si bos agnoſcit Dominum; ſi brutus aſellus
Agnoſcit altorem ſuum;
Cur me ſolus homo, male gratus eſſe recuſat?

Apud V. Granat. in ded. t. 2. Con. de tem.

Ha querido eſte Noble Aſtigitano Pueblo placear ſu agradecimiento al beneficio, que reconoce, haver recibido de las manos de Dios el dia de aquel tremendo Terremoto, por vueſtra eficàz poderoſa intercesion, ò amados Patronos nueſtros! Por eſto el Iluſtre, Venerable Clero de eſta Ciudad, no contento, con haveros dedicado la ultima feſtiva Solemnidad, quiere dar mayores, y mas manifieſtas mueſtras de ſu fina gratitud, imprimiendo eſte Sermòn, que entonces ſe predicò; graduando con eſto ſu agradecimiento, con todas las ſeñales, y caractères, que le conſtituyen verdadero; eſtas ſon, ò ſe reducen, dice el Angelico Doctor, à tres: la primera es, que el que recibiò el beneficio, lo conozca, y reconozca: la ſegunda, que alabe, y dè las gracias à ſu Bienhechòr: la tercera, que lo recompenſe, ſegun ſu poder, ò facultad: *Primum eſt, quod homo acceptum beneficium recognoſcat; ſecundum eſt, quod laudet, & gratias agat; tertium eſt,* D. Thom. 2. 2. q. 107. art. 2. in C.

 quod

quod retribuat pro loco, & tempore secundum suam facultatem.

En quanto à la primera circunstancia, solo la relacion sencilla del horrendo terrible Terremoto, que experimentamos el dia primero de Noviembre del año passado, que haviendo durado todo él, desde su principio hasta su conclusion, el espacio de un quarto de hora, moviendose por intervalos con tanta violencia la tierra, que fue capaz de arruinar à todos, y hasta los mas bien cimentados, y fuertes Edificios: y haviendose de hecho experimentado en estos algunos estragos, haver dexado con vida à todos los habitadores (a excepcion de un Parvulo, que pereciò entre las ruinas de una pared) parece, que es bastante, para que conozcamos, y reconozcamos la especial Piedad, con que tratò Dios à este Pueblo, pues es cierto, que siendo la vida la prenda mas estimable entre las naturales, y que por ella darà el hombre todo quanto tiene, como se dice en la Historia del Santo Job: *Pellem pro pelle, & cuncta, quæ habet, dabit homo pro anima sua*: Fue aquel dia, en que de nuevo nacimos a gozar de este, y de los demàs beneficios de Dios por los poderosos ruegos de Vòs, ò Santissimos Patronos! Lo que persuade, que siendo el Terremoto un especialissimo castigo de Dios, el mas funesto, el mas formidable, el mas terrible, que tiene Dios reservado contra los Pecadores, que reveldes, y obstinados llegan à no hacer caso de sus tan apreciables preceptos, como dice, y dice muy bien el P. Athanasio Kirch: *Terremotu in rerum natura nihil terribilius, formidabiliusque, nihil funestius, humano generi accidere potest, maximum Dei flagellum, quod Deus Optimus Maximus homines sibi perduelles, & mandatorum suorum contemptores, unicè castigare solet.*

Job.c.2. v.4.

Athan.Kirch t. 1. lib. 4 Sec. 2.

Y en el que no conociò David mas causa, que

que una exprefsion de la ira de Dios: *Fundamenta montium conturbata sunt, & commota sunt, quoniam iratus est eis*: Y el gran Padre San Gregorio, exponiendo aquellas funestas espantosas señales del fin del Mundo, y del tiempo, señalando à todas ellas en los elementos su principio, ò causa, no halla otra causa, ò principio para los Terremotos, que à Dios enojado contra los excessos de los hombres: *Ecce respectus iræ desuper.* Psal. 17. v. 8. D. Gregor. hom. 15. in Evang.

Siendo, pues, cierto, que en este Pueblo (no podemos negar lo mismo, que vemos, y tocamos) mas, que en otros han abundado gravifsimos, y frequentes delitos, sin haverse dado por entendidos, ni aun haver atendido à los piadosos continuos avisos, y llamamientos, con que la Divina Paternal Providencia ha solicitado retrahernos del extraviado camino, que nos ha llevado derechos à nuestra eterna perdicion; parece, que ya cansado su sufrimiento de nuestra obstinada rebeldìa, era consiguiente, que usando de este especial azote, que tiene su Justicia, como prevenido, y reservado para arruinar, y destruir à los delinquentes contumaces, ya endurecidos en el menosprecio de su Santifsima Ley; huviera dexado continuar aquellos terribles temblores, ò violentos baybenes de la tierra, para que, desplomados todos los Edificios sobre nosotros, nuestra destruccion, y exterminio huvieran sido justa venganza de su enojo, y alguna satisfaccion à los attributos de su Misericordia, y Justicia, por haver abusado de la una, y no haver temido la otra, como refieren veridicas relaciones haverlo practicado su Mageftad Soberana en otros Reynos, y Pueblos, cuyos habitadores, si se cotejan con nosotros, seremos quiza nosotros mas acreedores, que ellos à la ruina funesta, y lamentable, que ellos han padecido, y de que nosotros nos hemos libertado.

Pues,

Pues, què privilegio tenemos nosotros mas, que aquellos? O Maria Santissima DEL VALLE! O Apostol SAN PABLO! No tenemos, ni hemos tenido otro, que teneros à Vos por especiales Protectores. Estos piadosos Abogados con sus rendidas fervorosas suplicas à la Magestad Suprema, quando nosotros, ò por ignorantes de la tragedia triste, que nos amenazaba, ò por sorprendidos del impensado susto, que nos ocupò en el mismo fatal sucesso, consiguieron, que sus protegidos quedassemos avisados para la emmienda, pero no destruidos entre las ruinas de los Edificios.

Este modo de proteger, de defender, y amparar, sin preceder suplica, ni ruego por nuestra parte, porque no pudo prevenirse tribulacion tan grande, ni aun en ella misma embargados del miedo, temor, y susto los sentidos interiores, y exteriores fueron capaces de aquella deliberada atencion, que se requiere para tan precisso recurso en caso de tanta necessidad: este modo, buelvo à decir, de proteger sin prevencion, ni suplica, es tan proprio de nuestros dos Santissimos Patronos, que desde que se nos entraron por las puertas para favorecernos, lo practicaron assi. O dicha incomparable! Lo qual funda una piadosa conjetura, de que fuimos libres de nuestro ultimo exterminio el dia del Terremoto por haver pedido por nosotros estos Santissimos Patronos, sin haverlos obligado con nuestras Oraciones, ni meritos, como sucediò en sus maravillosas apariciones, en que assi la Santissima Virgen DEL VALLE, como el Apostol SAN PABLO se nos manifestaron, como interessandose en favorecernos.

Veamoslo en uno, y en otro: no nos dilataremos mucho en referir el precioso hallazgo de la milagrosa Imagen de nuestra Señora DEL VALLE, el que se halla dibuxado en un hermoso Lien-

Lienzo en el precioso Camarìn de esta Santissima Imagen, que està en la Iglesia del Convento de San Geronymo de esta misma Ciudad, porque es muy sabido dentro, y fuera de ella, y se reduce en breve: à que un Cavallero entretenido en la diversion de la Caza, tirò a una Paloma, que se puso sobre la Torre, en que se mantenia oculta esta milagrosa Imagen, y desmintiendo con el tiro una porcion de material de la Torre, le descubriò una luz, y acercandose à examinar una novedad tan estraña, hallò à aquella preciosa Margarita, no con el modo, que aquel cuidadoso Mercader del Evangelio hallò la Margarita, que refiere San Matheo, que fue buscandola, *quærenti*: sino disponiendo la amorosa providencia de Dios, que este Cavallero buscasse cuidadoso la Caza; y sin prevencion, ni cuidado alguno se le manifestasse, ò descubriesse, para tanto bien de los Ezijanos, esta Margarita preciosissima, que tantos Siglos havia estado oculta, y escondida de nuestra vista, è ignorada de nosotros, per la possession, que los Barbaros Mahometanos tuvieron de estos Reynos. Matth. 13.

Fuera de nuestra imaginacion, y pensamiento, sin haverlo merecido, ni pedido se nos aparece, y manifiesta Joya de tan inestimable precio, y valor. En esta ocasion, digamoslo assi, nos renace esta Santissima Imagen de aquel obscuro seno, en que estubo tantos Siglos oculta, y escondida, y si su real Nacimiento fue universal gozo del Universo, como dice la Iglesia Santa: *Nativitas tua, Dei Genitrix Virgo, gaudium annuntiavit Universo Mundo*: Fue para nuestra Ezija generàl el regocijo de èste, como nuevo nacimiento. Alegrese, pues, nuestra dichosa Ciudad, ilustrada, y favorecida con este glorioso hallazgo, pues en èl le nace de nuevo esta Imagen milagrosa: *Gaudeat terra nostra tantæ Virginis illustrata natali.*

Eccl. in Off. Nat.B.V.

D. Aug. Ser. 16. de Sanc. qui est 2. de Añ.

Y si Plinio con elegantes elogios (aunque mal empleados por mal dirigidos) magnificò à una Imagen de la fingida Diosa, llamada Paphia, quitemoslos de su profana engañada Pluma, y elevandolos con la luz de la fee, consagraremos una parte de ellos con la mayor propriedad a esta bendita Imagen DEL VALLE, que nuevamente naciò en nuestra Ezija:

B. Alb. mag. Serm. 3. in Añ. B.M.V.

Cujus lætissima facies, & amabilis vultus
In omnium Civium ore, oculis,
Animo sedet.

Y con mucha razon debe estàr de assiento esta Santissima Imagen en los Corazones, ojos, y lenguas de los Ezijanos, pues careciendo de la real presencia de Maria Santissima, porque nò vive entre nosotros, nos dispensa el mayor consuelo en esta su Imagen Sagrada.

Hallaronse los Apostoles todos, à excepcion de Santo Thomàs, en el felicissimo transito de esta Santissima Virgen, y viendolos esta Señora desconsolados, porque se les ausentaba, como que es consuelo de afligidos, refiere San Amadeo, que para templar el justo sentimiento de los Apostoles, les dixo la Princesa Soberana estas palabras llenas de dulzura: *Notum vobis facio, quod gratia Domini mei Jesu-Christi, etiam ego Corpore ero vobiscum, usque ad consummationem sæculi, non quidem in Sacramento, quia id non licet, sed in Imaginibus pictis, & sculptis, & tunc scietis, quod ego sum præsens illi Imagini tunc certè, quando ibi miracula fieri videbitis:* Expression grande del excesivo amor, que esta Señora à los hombres tiene: pues no pudiendo Sacramentarse, como su Hijo, les dice à los Apostoles Santos, y à nosotros en ellos, que se nos queda hasta la consumacion del Siglo con una especial assistencia en las Imagenes de pintura, ò talla, dando por señal cierta de esta amorosa assistencia, ò compañia los especiales favo-

Bibl. mag. t. 1. fol. 121.

vo-

vores, y maravillas, que difpenfarà à los hombres por medio de eftas Sagradas Imagenes.

Pues alegrefe, y regocijefe nueftra tierra; *gaudeat terra noftra*; que efta Sagrada Imagen del Valle, que en Ezija tubo fu nuevo nacimiento, es una de las que nos indica la efpecial prefencia de Maria Santifsima; pues apenas fe hallarà otra, por cuyo medio aya obrado tantas, y tan excefivas maravillas efta Señora piadofifsima.

Pues reflejemos el modo, con que la efpecial mifericordiofa providencia de Dios, diò, y conftituyò por Patrono de efta Ciudad nobilifsima à nueftro amado San Pablo. Segun tradiccion continuada, en tiempo del Gentilifmo eftubo en Ezija efte Sagrado Apoftol, lo que comprueba una antigua Imagen de efte Santo, que manifiefta à todos, fe venèra en el Clauftro del Religiofifsimo Convento de Predicadores de efta mifma Ciudad, donde fe regiftran arrodillados ante los pies del Señor San Pablo dos Perfonages, y un Rotulo, que dice afsi: *Xantipe, Muger del Prefidente de la Chancilleria de Ezija, admirada del Venerable Afpecto del Apoftol San Pablo, pidiò à fu marido Probo, que lo traxeffe à fu cafa huefped; y mirando con atencion el roftro del Santo Apoftol, viò en fu frente unas palabras, que decian: San Pablo Apoftol Predicador de Chrifto, &c.*

Y haviendo peregrinado Señor San Pablo en fu tarèa Apoftolica tantos Reynos, Provincias, y Ciudades, no ay noticia, que haya hecho en otra parte la fingular fineza, que en nueftra Ezija; que amenazada de Dios para arruinarla, como la Ciudad de Ninive, por fus graves, y muchos delitos, vino efte Santo Apoftol de los Celeftiales Alcazares avifandonos la enmienda, para librarnos del amenazado caftigo, y manifeftando el empeño, que tenia en patrocinar efta Ciudad, fummamente dichofa en tener tal Protector.

 Pero

Pero, con què modo fue esto? O amado Patrono! Te entras por nuestras puertas, te haces cargo de protegernos, y ampararnos, (muy fuera del pensamiento de los Ezijanos) sin que huvieran precedido meritos, ni suplicas, ni ruegos, como si nuestras utilidades, y provechos fueran intereses tuyos.

O Santissima Virgen DEL VALLE, Madre, y Abogada nuestra! O Vaso de eleccion de JESUS Pablo nuestro Patrono! Soys aquellas vistosas flores, que por dicha, y fortuna nuestra aparecieron en nuestra tierra? *Flores apparuerunt in terra nostra*; porque tu, Santissima Virgen, eres aquella Flor del Campo, de quien naciò aquel precioso Lyrio de los Valles, dice San Augustin: *Hæc est enim Flos Campi, de quà ortum est pretiosum Lilium convallium*; tu eres aquella Divina Rosa, que esparce su olor suave por todos los fines de la tierra: *Rosa Divina universos terræ fines replens suavi olentia*: pero que os llamamos Rosa? quando convertis en rosas hermosas, y fragrantes quanto huellan, ò pisan vuestras venerables plantas, como dixo Persio à otro intento muy diverso:

Cant. 2. v. 12.

D. Aug. ubi sup.

S. Joseph. Hymno gr. in marial.

Quidquid calcaverit pes tuus, Rosa fiet.

Por esso, Señora nuestra, queremos, que nuestros Corazones sirvan à vuestros pies sagrados de peana, para que de ellos salgan las suaves hermosas Rosas de santos pensamientos, de afectos castos, y piadosos, y recuerdos agradecidos de los divinos beneficios; desuerte, Señora, que poniendo vuestros venerables pies en nuestros Corazones, seas, Santissima Virgen, no de uno, sino de muchos *Valles*, que abunden en los referidos mantenimientos espirituales de nuestras almas: *Et Valles abundabunt frumento*.

Psalm. 64. v. ult.

Y de ti, Pablo Patrono nuestro, què diremos? No otra cosa, que lo que de ti dice tu apassionado San Juan Chrysostomo: *Nihil prorsus*

ſus erraverit, qui pratum quoddam virtutum, & paradyſum ſpiritualem Pauli animum nuncupaverit, tam mira enim gratia floruit: Floreciò tanto la divina gracia en nueſtro querido Patrono, dice el Santo, que ſera acertado llamarle, no flor, ſino prado, y Parayſo lleno de las ſuaves flores de ſus excelentiſsimas virtudes, que aun por eſſo decia de sì miſmo eſte nueſtro venerado Protector, que exhalaba tan guſtoſo olor en todo lugar: *Chriſti bonus odor ſumus.* D. Chryſ. t. 3. hom. 1. de laud. Pau. in prin. 2. ad Cor. c. 2. v. 15.

O hermoſas flores! O flores las mas viſtoſas, oloroſas, y deleytables! En eſtas flores, que por divina Piedad, ſin meritos, ruegos, ni ſuplicas nueſtras, que tan fuera de nueſtro penſamiento, ſe nos manifeſtaron, y aparecieron en nueſtra Ezija, hemos tenido, y tenemos bien fundadas eſperanzas de copioſos frutos de ſu ampàro, y patrocinio, como lo contexta la experiencia de tantos, y tan maravilloſos caſos, que es moralmente impoſsible referirlos. Eſta miſma eſperanza, y experiencia hace, y hace muy bien, que en todas las neceſsidades, las amenazas de la ira de Dios, ſea nueſtro immediato recurſo, ſe dirijan nueſtros clamores, lagrymas, y oraciones à la Santiſsima Virgen del Valle, y à nueſtro Patrono San Pablo: y aun en eſta ultima tribulacion de tan fuerte executivo Terremoto, en que no cupo prevencion humana para eſte recurſo, lo huvo en la piedad de nueſtros dos Patronos para el remedio, practicando en eſta urgencia funeſta el miſmo modo, que tuvieron, aſsi nueſtra Santiſsima Reyna del Valle, como nueſtro Patrono San Pablo, quando ſus tiernos compaſsivos Corazones nos eligieron para favorecernos, y ampararnos; en que ſe verifica lo que la Mageſtad de Chriſto les dixo à ſus Diſcipulos: *Non vos me elegiſtis, ſed ego elegi vos*: Haſta aqui ha podido llegar nueſtra cortedad en el reconocimiento de eſte imponderable beneficio, digno de muchas gracias, y alabanzas. Joa. 15. v. 16.

Nos

Nos hallamos ſin violencia en el ſegundo grado, ò circunſtancia, que ſeñala al agradecimiento el Maeſtro Angelico, y es, que el que recibiò el beneficio alabe, y dè las gracias à ſu Bienhechòr: *Secundum eſt quod laudet, & gratias agat*: aqui quiſieramos tener la eloquencia de todos los celebres Oradores para pintar con los mas vivos colores de la Rhetorica los eſmeros de eſte Pueblo agradecido a Vos, ò Santiſsimos Patronos! por el favor, que de vueſtras manos recibiò en el dia del referido terrible Terremoto.

D. Thom. loc. cit.

Porque conociendo, reconociendo, y admirando la grandeza de tan eſpecial beneficio el Senado Nobiliſsimo, à cuyo cargo eſtà el govierno, y direccion de eſta Ciudad, con acertado decreto determinò, que ſe conduxeſſe la hermoſa Sagrada Eſtatua de nueſtro amado Patrono SAN PABLO al Monaſterio de San Geronymo, que eſtà, como una milla retirado de eſte Pueblo, en cuya Igleſia ſe venèra la milagroſa Imagen de nueſtra Señora DEL VALLE, nueſtra principaliſsima Protectora, con una Proceſion Generàl, que ſe componia, en ſu principio, de todas, ò las mas Hermandades de eſte Pueblo, que con los dulces ſuaves Canticos de las AVE MARIAS del Santiſsimo Roſario, iban con una edificativa modeſtia, alegrando los Eſpiritus Angelicos, cauſando terror à las furias infernales, enterneciendo los devotos Corazones, rindiendo gracias, y alabanzas à la piadoſa Madre de Miſericordia, è implorando ſu favor para la continuacion del beneficio: Iban, en el medio, las exemplariſsimas Comunidades, que honran, condecoran, y edifican con ſu doctrina, y exemplo a todo eſte Pueblo, quien las venèra con la mas rendida reverencia, cauſando fervoroſa devocion al numeroſo concurſo, que aſsiſtiò à eſta funcion tan Solemne: Seguia nueſ-

tro

tro Venerable Clero, entonando dulces Canticos de alabanzas, acompañados de la Capilla de Musica; coronaba esta lucida Procesion el Nobilissimo Senado de esta Ciudad, à cuyo influxo se dexò vèr tan agraciada, y agradecida Comitiva con tan buen orden, que parecian los Astros del Firmamento: *Stellæ manentes in ordine suo*: sin que faltasse un numeroso concurso de ambos sexos, que siendo tan dilatado ambito el de los caminos, que conducen al referido Monasterio, por ir con esta Procesion devotissima, fueron fuera de camino innumerables: todos con ansias, y anhelos fervorosos de vèr colocada esta Mystica Arca del Testamento en la Iglesia Parroquial de SANTA CRUZ, que es, y ha sido de tiempo immemorial a esta parte la Mayor de esta Ciudad: que bien venia aqui, si no fuera por dilatarnos mas, la ponderacion de aquel Verso de David: *Viderunt ingressus tuos Deus, ingressus Dei mei, Regis mei*: pero no dexaremos de decir con la Paraphrasis Chaldèa, que los que quisieron, vieron traer esta Mystica Arca del Testamento con grandes Jubilos, y pompa: *Porrò Paraphrasis ista (id est Chaldaica) significat vidisse, qui voluerunt, Arcam in deserto, magnà incedentem pompà, & jubilatione.*

Jud. c. 5. v. 20.

Psalm. 67.

Apud Dor. in hunc Psalm.

Vimos todos, por fin, logrados nuestros ardientes deseos, porque se colocò mas immediata, y cercana a nuestra devocion, y afecto esta preciosissima Imagen de MARIA nuestra Señora en el lado derecho del plan del Altar mayor de la referida Iglesia, poniendole al lado siniestro la hermosa Imagen de nuestro Patron SAN PABLO: Concluyose esta funcion el dia veinte y dos de Noviembre del año passado de mil setecientos cinquenta y cinco; pero desde el veinte y tres del mes referido empezaron las alabanzas, y acciones de gracias à Vos, ò Santissimos Patronos! Diò principio esta Nobilissima Ciudad,

ma-

manifestando el Santissimo Sacramento, desde la hora de Tercia, hasta quitado el Sol, empleando todo este tiempo en cantar con la mayor Solemnidad, Tercia, Missa, Sermòn, Visperas, Completas, Letanía de nuestra Señora, y Salve: todo con el decoro, devocion correspondiente à las Magestades, que se obsequiaban: siguieron despues los Devotos, y Gremios con las mismas demonstraciones, y aparato, que todos prevenian la noche antecedente, con una grande vocacion de sonoros repiques, y artificiosos fuegos: se continuaron en esta misma forma hasta treinta y quatro Fiestas, siendo de todas la ultima, la que celebrò nuestro Venerable Clero, assistido, acompañado, y honrado del Nobilissimo Cabildo, ò Senado completo, el que en las demàs particulares funciones havia concurrido por medio de su Diputacion condecorada.

A todos, sin duda, excitaba à continuar su assistencia la fervorosa tierna devocion con Vos, ò Santissima Virgen DEL VALLE! O PABLO amado, Patrono nuestro! Como tambien las sonoras eficaces suaves voces de los Insignes Oradores, que esforzaban con su Rhetorica eloquente, y con el lleno de su erudicion los animos de los oyentes, yà panegyrizando las glorias de estos Protectores Santissimos, para persuadirlos à la verdadera permanente devocion, de los que tanto bien nos hicieron, y de tantos males nos libraron: yà moviendolos à verdadera penitencia de sus culpas para templar la justa ira de Dios, tan manifiestamente explicada en el passado horrendo Terremoto. O quien pudiera hacer con los eruditos Sermones de tan Sabios, y exemplares Oradores, lo que deseaba el Santo Job para los suyos: *Quis mihi tribuat, ut scribantur Sermones mei? Quis mihi det, ut exarentur in libro stylo ferreo, & plumbi lamina, vel celte sculpantur in silice?* Para que sin la precissa corrup-

Job. c.19. v. 23. & 24.

cion

cion del tiempo, y el fragil olvido de los hombres, se perpetuassen para memoria eterna de sus Authores, y para continua enseñanza nuestra.

Por esto, yà que lo referido no es facil executarse, determina para la mas constante, y firme memoria de su humilde reconocido agradecimiento, y de todo este Astigitano Pueblo, su Venerable Clero, ò Patronos amados! que este Sermòn, que se predicò en el dia de su Fiesta, se dè al publico, y se imprima para dedicaroslo, y ofreceroslo, no por la cantidad del don, que es harto limitado, y corto, si, porque en èl os consagramos los afectos de nuestros Corazones, y sobre todos un vivo ardiente deseo de que jamàs se olvide tan singular favor, y tan excesivo beneficio.

Yà nos hallamos en la circunstancia tercera, y ultima, hasta donde llega la graduacion del agradecimiento, que señala el Angelico Doctor: esta es, que se recompense el beneficio, segun el poder, y facultad del que lo recibiò: *Tertium est quod recompenset pro loco, & tempore secundum suam facultatem*: y siendo tan limitado nuestro poder, y facultad para satisfacer à una deuda tan crecida, quedamos en el tercero grado, ò en la ultima circunstancia del agradecimiento, solicitando quanto alcanzan nuestras fuerzas, ò Patronos Santissimos! que dure perpetuamente la memoria de este favor, sin que jamàs este tan inexplicable favor se borre de nuestra memoria; porque si en sentir de Seneca es ingrato en superlativo grado, el que olvida el beneficio: *Ingratus est, qui dissimulat: ingratior est, qui non reddit: ingratissimus omnium qui oblitus est.* Queremos por medio de este Sermòn impresso, y ofrecido à Vos, ò Patronos nuestros! que llegue nuestro agradecimiento hasta el ultimo esfuerzo de nuestra fragil caduca possibilidad.

D.Thom.cit.

Senec. lib.3. de benef.

Y porque el agradecimiento es el conducto

por

por donde se nos continuarà el beneficio recibido, y se nos concederàn de nuevo otros mayores beneficios: desuerte, ò Patronos nuestros! que bolviendose al origen, y principio de donde dimanaron los favores recebidos por el hacimiento de gracias, esta memoria, y agradecimiento hace, que buelvan de aquel mismo principio, y origen los reconocidos beneficios, y otros beneficios mayores: lo dice con grande claridad el Angelico Doctor: *Ad principium unde proveniunt beneficia, revertuntur per gratiarum actiones, ut iterum fluant per beneficiorum exhibitionem*: aunque al mismo tiempo confessamos, que vuestra aceptacion piadosa de nuestro agradecimiento, no es porque tengais necessidad de que os agradezcamos vuestros favores, sino para que el beneficio, y agradecimiento ceda en nuestra utilidad, provecho, y socorro: dixolo assi el Chrysostomo; *Deus exigit à nobis gratitudinem, non quod nostra celebratione opus habeat, sed ut quidquid est lucri, iterum ad nos reddeat, & dignos nos faciamus majoribus subsidijs*: Concluimos las tres circunstancias, con que caracteriza el Angelico Doctor el verdadero agradecimiento.

D. Thom. in Epist. ad Rom. lec. 5. c. 1.

D. Chrys. 8. in Epist. ad Col.

Ya es tiempo, ò amados Patronos nuestros! que se suspenda nuestra Pluma, porque si la principal parte de una Dedicatoria debe emplearse en las alabanzas del Sugeto, ò Sugetos a quien la obra se dedica, no se concluyera esta, si prosiguieramos en vuestras alabanzas; pero nunca es, ni serà tiempo, de que se suspendan nuestros rendidos ruegos, porque siempre esta nuestra indigencia summa clamando à Vos, ò Patronos nuestros! en este Valle miserable de miserias, y de lagrymas; y assi juntando la accion de gracias con las suplicas, te pedimos à ti, Clementissima Madre de Misericordia, lo que te suplica, y ruega la Santa Iglesia: *Recordare Virgo Mater, dum steteris in conspectu Dei, ut loquaris pro no-*

In Missa. Dol. B. M. V.

nobis bona, & ut avertas indignationem suam à nobis: Y a ti, Patrono venerado nueſtro, te rogamos lo q̃ la miſma Santa Igleſia te pide: *Sancte Paule Apoſtole, Prædicator Veritatis, & Doctor gentium, intercede pro nobis ad Deum, qui te elegit*: Eſto os ſuplicamos, eſto os rogamos, &c. InOfic.Com. S.P. Ap.

O SANTISSIMA VIRGEN DEL VALLE!

O APOSTOL DE LAS GENTES!

AMADOS PROTECTORES NUESTROS,

RENDIDOS A VUESTROS PIES

En nombre de todo eſte Venerable Clero,

Sus Diputados.

PARECER DEL M. R. P. M. JUAN BAUTISTA Thomati, Prefecto que fue de los Estudios del Colegio Maximo de San Hermenegildo de la Ciudad de Sevilla, y Rector actual de este del Sr. S. Fulgencio de la Ciudad de Ezija.

DE ORDEN, Y COMISSION DEL SEñOR Doct. D. Francisco Xavier Delgado, Canonigo Magistràl de la Sta. Iglesia Cathedràl de esta Ciudad de Cordoba, y Provisor Generàl en ella, y su Obispado, Sede Episcopali Vacante, &c. he visto el Sermòn, que en la muy Solemne, y devota Fiesta, que en accion de gracias, por no haver experimentado esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Ezija los estragos del Terremoto, que otras, consagrò su Ilustre, y Venerable Clero à el hermosissimo, y antiguo Simulacro de Nra. Sra. DEL VALLE, à quien atribuye, con razon, favor tan singular, predicò Don Alonso Lopez de Carmona, Presbytero, Comissario, y Revisor por el Santo Oficio de la Inquisicion de Cordoba.

Y siendo esta Comission, y Orden, para que lo censure, debo confessar no comprehenderme esta obligacion por falta de materia. Lealo el mas advertido, y hallarà en este Sermòn cumplido à la
Casiod. letra aquel passage de Casiodoro: *Eloquens est ille, qui scit parva submissè, media temperatè, magna granditer dicere: qui scit invenire præclarè, enuntiare magnificè, disponere apertè, figurare variè.* No hay mas, que desear. El estylo castizo, y natural, guardando los puntos, que pide el Arte de decir bien, la invencion exquisita, la enunciacion magnifica, la disposicion clara, la variedad de acomodadas figuras, medios proporcionados, para llamar la atencion, y mover, que se vèn en esta Oracion, califican à el Orador de eloquente, y la diversa erudicion de Sagrada Escriptura, y Santos Padres de docto. Ha bebido mucho, segun lo bosa con energìa, y destreza, del escogido Vaso de Eleccion, el Sr. S. Pablo: y con mucha

razon, asi porque es Doctor Universal del Mundo, como por ser singular Patrono de esta Nobilissima Ciudad, que se gloria estar baxo el amparo de tal Protector, y Maestro, à quien attribuye tambien el logro de su libertad en el passado conflicto. Por esso acompaño, assi en este, como en todos los demàs Eucharisticos obsequios a la Virgen Santissima DEL VALLE, imàn de los afectos de sus moradores.

No quedando pues (por lo dicho) lugar, y campo para la censura, solo queda, y muy espacioso para la alabanza del Orador. Corriera por èl con mucho gusto, à no saber, q̃ corriera à su modestia. Es sabio; y esso le basta, para no querer Elogios humanos. *Laus humana*, dice el gran P. S. Augustin, *non appetitur à sapiente*. Una cosa siento, y es, q̃ el Impressor no pueda hacer con los moldes, lo q̃ el grande Apeles con el Pincèl. Hasta los truenos, q̃ no caen baxo la esphera de los colores, llegò à expressar en el lienzo, segun el dicho de Plinio: *Pinxit, quę pingi non possunt, tonitrua*. Los truenos, formados del espiritu del Orador, no los podrà el Impressor trasladar à el papel. No obstante, sus clausulas, aun destituidas del alma, que las informò, daràn bastantemente à entender à el que las leyere con atencion, quales serian en el Pulpito. La experiencia le harà conocer, que siente su alma las heridas de aquel funesto dia, renovandole su dolor con tan vivo, y eficàz recuerdo.

Serm. Dni. in Mont.

Plin.

Mensque reformidat, veluti sua vulnera, tempus
Illud, & admonitu fit novus ipse dolor.

Ovid. Trist.

Assi lo dixo de sì en otro assumpto, y circunstãcias Ovidio: y assi lo experimentarà tambien en sì, el q̃ leyere atentamente este Sermòn. Por solo este fruto se debia dar à la Imprenta. Con esto digo, q̃ no contiene cosa alguna contra Nta. Sta. Fè, y buenas costumbres. En este Colegio de Sr. S. Fulgencio de la Cõpañia de Jesus de Ezija à 28. de Feb. de 1756.

Juan Bautista Thomati.

Ll-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. Don Francisco Xavier Delgado, Canonigo Magistràl de la Santa Iglesia Cathedràl de esta Ciudad de Cordoba, y Provisor General en ella, y su Obispado, por los Señores Canonigos Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Episcopali Vacante: Damos licencia, por lo que à Nos toca, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad se pueda imprimir, è imprima el Sermòn Panegyrico Moral, que en la Iglesia Parroquial Mayor de Santa Cruz de la Ciudad de Ezija, predicò en la ultima Fiesta, que se celebrò en ella Don Alonso Lopez de Carmona, Presbytero, Comissario, y Revisor por el Santo Oficio, en accion de gracias a nuestra Señora del Valle, y al Señor San Pablo Apostol, Patronos de dicha Ciudad, por la preservacion del Terremoto del dia primero de Noviembre del año de mil setecientos cinquenta y cinco, atento, à que en virtud de Comission nuestra ha sido visto, y reconocido por el M. R. P. M. Juan Bautista Thomati, Rector en el Colegio de la Compañia de Jesus de dicha Ciudad; y constar por su Censura, que dicho Sermòn no tiene cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dado en Cordoba à quince de Marzo de mil setecientos cinquenta y seis años.

Doct. D. Francisco Xavier Delgado.

Por mandado del Sr. Provisor Generàl.

Pedro Prieto Pizarro.
Not. May.

CEN-

CENSURA, Y APROBACION DEL M. R. P. Fr. Joseph de los Angeles, del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen de la primitiva Observancia; Subtil, que fue de Sagrada Theologia en su Colegio del Angel de la Guarda de la Ciudad de Sevilla, Prior del Convento de la Villa de Guadalcazar, y al presente del Colegio de Artes de la Ciudad de Ezija.

A EL honor, que me dispensa el Sr. Doct. D. Joseph Fernandez Zapata Carbajal, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Juez Apostolico, y Real del Tribunal de la Santa Cruzada, y Subdelegado pribativo de Imprentas de ella, y su Reyno, &c. cometiendo a mi examen el Sermòn Panegyrico-Moràl, que en la Parroquial de Santa Cruz, Mayor de esta Ciudad de Ezija, dixo el Señor Don Alonso Lopez de Carmona, Comissario, y Revisor por el Santo Oficio de la Inquisicion, en accion de gracias a nuestra Madre Santissima DEL VALLE, y a el Señor SAN PABLO sus Tutelares, y Patronos, me parece, que tenia satisfecho con decir aquello de Salviano.(1) He leido el Sermòn, que se fia à mi Censura, y encuentro en èl un claro laconismo en las palabras: una feraz abundancia en las Sentencias: una fluidèz hermosa en los passages: y una perfeccion cabal en las instrucciones.

Con esto (como he dicho) me parece desempeñaba la Critica, y satisfacia la Censura, porque no se avienen bien con estos dos empleos abultar las aprobaciones de inutil farrago. Pero si algun dia puede servirse sin temor al Pueblo, y a la Scena, (2) si algun dia pueden omitirse sin riesgo las reglas de

(1) *Legi Sermonem quem transmisisti, stylo brevè, lectione expeditum, instructione perfectū.* Salv.

(2) *Populo serviendum est*, & Scenæ.

de la Critica, y sin nota de sospecha las de la Censura, en ninguno mejor, que en este; en que se presenta à el Juicio un Sermòn, que es aprobacion de sì mismo. (3) Un Sermòn, à quien sobran por el nombre de su Authòr las calificaciones para ser aprobado. (4) Un Sermòn, que si oìdo arrastrò por eloquente el animo de nuestro Astigitano Emporio; (5) leìdo oy, y releìdo por mi, mas por complacer mi gusto, que por formar dictamen, (6) hallo, que es mucho mas de lo que à muchos escuchè. (7)

Observa en su Panegyrico-Moràl nuestro Doctissimo Orador aquella apreciable Maxima, que hablando al parecer con èl, dictò la luz de la Iglesia, el gran Padre San Augustin. Conviene, dice, que el eloquente Ecclesiastico (8) enseñe con eficacia, atrayga con viveza, deleyte con dulzura para instruir, para captar, para vencer. Pero como? Con aquellas inutiles flores de vana obstentacion, que tanto han deformado el Campo de la Christiana, Evangelica Eloquencia? Con aquel unico afeyte de unas voces cultas, sin atender à la verdad de la Doctrina, quexa, que yà otro tiempo se intimò por la pluma de un gran Santo? (9) No por cierto: sino con la manifestacion de Espiritu, y Virtud. (10)

No ignora nuestro grande Orador, como amartelado, y fidelissimo Discipulo de mi Angelico Maestro, y Señor Santo Thomas de Aquino, que la decente cultùra del estylo, la figura, y el tropo se hermanan dulcemente con la rhetorica del Pulpito: (11) pero tambien abomina (como yo le he oìdo muchas veces) aquel, como hidropico desmàn de algunos Oradores de nuestra Era, que no cuidando del agua dulce,

y,

(3) *Sermo tuus se ipso tuetur.* S.Amb. ad Const.

(4) *Frustra ad censurã proponitur, cui :: aprobatio debetur.* Casiod.

(5) *Effectus Eloquentiæ est audientium aprobatio.* Cic.

(6) *Indulgentiæ scio hoc esse, non juditij.* Senec.

(7) *Vidi, & probavi, quod media pars mihi nuntiata non fuerit.* 3. Reg. 7.

(8) *Oportet eloquentẽ Ecclesiasticũ, quãdo suadet::non solũ docere, ut instruat, & allicere ut teneat, verum etiam delectare, ut vincat* S.Aug.

(9) *Bonorũ ingeniorũ insignis est indoles in verbis verũ amare non verba.* S. Aug.

(10) *Sermo meus::in ostẽsione spiritus, & virtutis.* 1 Corint. 2.

(11) D.Thom.ad Colossens. 2.lect.2. *Videat per totum.*

y limpissima de las Santissimas Escrituras, se abaten à unas cisternas rotas, (12) de donde con menos fruto, que trabajo, forman unos centones de tercera especie, que bap izan (sin merecerlo) con el nombre de Sermones.

Vehemente indignidad es, exclamaba un Venerable Doctor, (13) que rudamente sin instrucion, ni arte se quiera exercitar en la Iglesia el ministerio de la Predicacion summamente dificultoso; pero no hemos de estrivar en la sabiduría de las palabras, para que fructifique la Doctrina, sino debemos usar como de medio para el fruto de la Doctrina de la sabidurìa de las palabras. Este es el *medio* de prudencia, que se ha invertido en nuestro Siglo, y que hará dar à muchos à buen librar en *medio* del Purgatorio. (14)

El rumbo principal de este Panegyrico se dirige en lo demonstrativo à la accion de gracias à la Santissima Virgen DEL VALLE, y al Apostol SAN PABLO, por cuyas intercesiones creemos piadosamente havernos librado sin especial riesgo del passado Terremoto. Aunque con todo esso pudiera decirse de Ezija, lo que de Jerusalèm Adricomio en ocasion de otro semejante estrago: (15) rompieronse las piedras, abrieronse los Edificios, y aun todavia se descubren las señales de la sangre derramada entre las lastimosas ruinas: alli fue mysterio, y acà tal vez no debemos imaginar acaso la muerte del Parvulo, que salpicò este dia (16) los umbrales de nuestra Ezija, cuya sangre quizà detubo el azote del Angel del Señor embiado para destruir esta Ciudad. (17)

Tanta fue la ira, que manifestò este dia al Mundo el rectissimo Juez, y à su medida el

(12) *Me dereliquerant fontem aquæ vivæ, & foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, quæ continere non valent aquas.* Jerem. 2. 13.

(13) V. P. Fr. Luis de Granada.

(14) D.Thom.sup. c.1. 1. Corint. v. 17. *Aliud est docere in sapientia verbi, aliud uti sapientia verbi in docendo. Ille in sapientia verbi docet, qui sapientiam verbi accipit pro principali radice suæ doctrinæ, & hoc fidei est corruptivum.*

(15) Adic. Delph. *Facta est scissura, in qua sanguinis colorem adhuc cernere licet.*

(16) *Muriò un Parvulo entre las ruinas del Terremoto.*

(17) *Videbo sanguinem, & transibo vos.* Exod c.12. 13.

el favor, que debimos à esta Madre de Piedad. Lloro, como de la hermosa Elena mintiò Plinio, sobre el Valle florido de su descanso, y bueltas (18) las lagrymas en flores, hizo aparecer en nuestra tierra las de su proteccion, y dulzura; (19) y que cessasse el Invierno de tan temerosa borrasca. Acompañò Pablo las suplicas de su Reyna, y como la union, y colision de las dos ramas de Laurèl hacen explicar el fuego, que antes ardia en sus entrañas; (20) assi unidos estos dos piadosissimos Patronos explicaron aquel fuego de Charidad, que hacia este Nobilissimo Emporio han conservado por tan dilatados años.

Este es el favor recebido, y este, como he dicho, el que en la parte demonstrativa delineò hermosamente nuestro Predicador. Pero sin olvidarse en medio de esto de lo deliberativo, acordandonos à todos el modo de vivir, para que nuestras alabanzas, y cultos no sean como los de aquellos, que reprehendiò Christo, cuyas expressiones no passaban de los labios. (21) O si todos los Oradores entretegieran sus Sermones de esta suerte, y quanto mas fruto sacaran de sus Sermones! Isaías maldixo à los que trabajan el Lino, (22) y lo entendiò de los Predicadores, que todo lo gastan en sutilezas, ò futilezas, mi Venerado Angelico Doctor. Bellissimas sutilezas ay, dice San Augustin, (23) pero son tales, no quando estrivan en una metaphisica especulacion, sino quando de aqui passan à una doctrina moral. Por aguda, dixo Seneca, se quiebra la Arista; (24) sea aguda la palabra de Dios, y penetre mas que Espada de dos filos: (25) pero sea palabra de Dios la que se predique, y se diga; prediquese Panegy-

(18) Plin. lib.21. c.10. *Fingiò, que las lagrymas de Elena, q̃ caian en el Valle se convertian en flores.*

(19) *Jam enim hiems transit :: flores apparuerunt in terrâ nostra.* Cant. 2. 11.

(20) *Flammescit uterque.* Pic. mund. simb.

(21) *Populus hic labijs me honorat: cor autem eorum longe est à me.* Matth. 15. 8.

(22) *Confundantur omnes, qui operantur linum.* Isa. 19. D. Thom. lib. 5. de erudit. Princ. c. 9.

(23) S. Aug. lib. 4. de Doct. Christ. c. 26

(24) Senec. Epist. 82.

(25) *Penetrabilior omni gladio ancipiti.* Ad Heb. c. 4.

gyrico, pero no se quede todo en esto: baxese à lo Moràl, que aì està el mayor fruto.

Por el que se espera de la impression de èste, y por no contener cosa contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, &c. soy de sentir se le debe la licencia que pide. Assi lo siento, *salvo meliori*, en este mi Colegio de Carmelitas Descalzos de Ezija, à 20. de Febrero de 1756.

Fr. Joseph de los Angeles,
Prior.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Doct. D. Joseph Fernandez Zapata, y Carbajal, Canonigo Doctoral de la Sta. Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cordoba, Juez Comissario Apostolico, y Real del Tribunal de la Santa Cruzada, y Subdelegado Privatibo de Imprentas de ella, y su Reyno, &c.

Por la presente doy licencia à qualquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que imprima un Sermòn Panegyrico Moral, que en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de la Ciudad de Ezija predicò Don Alonso Lopez de Carmona, Presbytero, Comissario, y Revisor por el Santo Oficio de la Inquisicion de Cordoba, en accion de gracias à Maria Santissima del Valle, y al glorioso Apostol Señor San Pablo sus Tutelares, y Patronos, por haver librado dicha Ciudad de los peligros, que amenazò el Terremoto generàl, acaecido en el dia primero de Noviembre del año proximo passado; en atencion; à q̄ de mi orden ha sido visto por el M. R.P.Fr. Joseph de los Angeles, del Sagrado Orden de Nra. Sra. del Carmen de la primitiva Observancia, Subtil que fue de Sagrada Theologìa en su Colegio del Angel de la Guarda de la Ciudad de Sevilla, Prior del Convento de la Villa de Guadalcazar, y al presente del Colegio de Artes de dicha Ciudad de Ezija, y q̄ de su Censura consta no tener cosa, q̄ se oponga à Nra.Sta. Fè, Decretos Pontificios, y Reales Pragmiticas de S.M. guardando en su impressión lo mandado en ellas Dada en Cordoba en veinte y seis de Marzo de mil setecientos cinquenta y seis.

Doct. Don Joseph Zapata.

Por mandado de su Señorìa.

Rodrigo Barroso, y Aguilàr.

SA-



SALUTACION.

DEXENME, SEñORES, POR SU vida, que empiece implorando el soberano socorro de la Santissima Virgen con unas dulces palabras de su devotissimo Capellàn, y mi amado Protector, el Señor San Ildephonso: *Domina mea, atque Dominatrix mea, dominans mihi, Mater Domini mei, ancilla filij tui ::: te rogo, te oro, te quæso, ut habeam spiritum Domini tui, spiritumque filij tui, necnon & spiritum Redemptoris mei, ut de te vera, & digna sapiam, vera, & digna loquar, vera, & digna quæcumque sunt diligam*: He empezado con esta rendida deprecacion à la Santissima Virgen, porque conozco, que en esta ocasion, mas que en otras necessito para predicar de su especial assistencia: me traen à este sagrado sitio con mucho temor, y susto lo arduo, y dificultoso del presente assumpto, y lo grave, y authorizado de tan respetable Theatro.

D. Ildeph. ex lib. de Virg. B. M.

El assumpto se reduce à darle gracias à Dios, à la Santissima Virgen del Valle, y à el Señor San Pablo Apostol, nuestros amados Patronos, por havernos librado las vidas en aquel terrible impensado Terremoto, en que estuvimos todos yà yà para perderlas: pues, Señores, este assumpto es bastantemente dificil para mi limitacion, è ignorancia.

El Theatro se compone de los Sugetos mas con-

condecorados de este Pueblo, con la asistencia de un concurso numeroso: y siendo el que predica deudor à todos, assi à los sabios, como à los
Ad Rom. c. que no lo son: *Sapientibus, & insipientibus de-*
1. v. 14. *bitor sum*, que dixo nuestro Santo Patrono, no me hallo con caudal para satisfacer tan justa deuda; y mas en la presente ocasion, en que me han precedido tantos, y tan excelentes Predicadores. El primero fue Dios, quien nos predicò un Sermòn breve (bien dilatado nos pareciò a nosotros) pero con que eficacia! con que fruto! Cuidado, almas, que este fruto persevere, no sea, que la repeticion de nuestras culpas le hagan predicar al Señor de tal manera, que el oirle su Ser-
Exod. c. 20. mòn nos cueste la vida: *Non loquatur nobis Do-*
v. 19. *minus, ne fortè moriamur*: decian à Moysès los Israëlitas.

Se han seguido despues en este, y en otros Templos unos Oradores Apostolicos, llenos de la Sabidurìa, y Espiritu de Dios, que han predicado penitencia hasta con su trage austèro, y compostura exterior, como allà predicò à los Ninivitas el Propheta Jonas, cooperando de esta suerte à la salvacion de las Almas, que es el designio
1. ad Cor. c. de Dios: *Dei adjutores sumus.*
3. v. 9. Mirad ahora, Catholicos oyentes mios, si tengo fundamento sobrado para venir à predicar en esta ocasion, mas que en otras muy asustado, y medroso, y si lo tuve tambien para escusarme de hacerlo. Confiesso, que me resistì quanto pude, pero pude poco, pues me rendì por ultimo à ser el ultimo de Predicadores tan insignes, quando yà no tendrè la fortuna, que tuvo Ruth, de hallar algunas espigas, que recoger.

Es mucha razon, que en esta Fiesta Solemne, que celèbra nuestro Estado Eclesiastico Secular, predique un Clerigo, pero un Clerigo de la sabidurìa, y espiritu de nuestro Venerable Padre Maestro Avila, cuyo corazon abrasado en el amor

de

de Dios, y ardiente deseo de la salvacion de las Almas, moviera con sus palabras encendidas en este divino fuego nuestros elados Corazones à una verdadera, y solida Contricion de nuestras culpas, que son la verdadera causa del passado Terremoto, y de todos los demàs castigos; que no permitiera la Paternal Providencia, que esta, ni otra adversidad nos dañara, si no nos hallàra dominados de nuestras maldades: *Nulla ei nocebit adversitas, si nulla ei dominetur iniquitas.* No era para menos Predicador el presente caso, y si yo lo huviera de elegir, no me contentàra con menos Predicador: pero, pues, no he podido remediarlo, hablarè como pudiere del presente assunto. In qua. Collec. Eccle.

Este se reduce à lo que yà dexo referido, pues digo, piadosos oyentes mios, que se ha portado en esta ocasion nuestro Astigitano Pueblo, y se porta en este dia este Illustre Venerable Clero tan agradecido à Dios, à la Santissima Virgen del Valle, al Señor San Pablo Apostol, nuestros dos queridissimos Patronos, que ha excedido su fino agradecimiento con immensa distancia al beneficio recebido: haver si puedo probar esto, y todas las demàs circunstancias con el Psalmo quarenta y cinco.

Atencion, que empieza assi: *Deus noster refugium, & virtus, adjutor in tribulationibus, quæ invenerunt nos nimis. Propterea non timebimus, dum turbabitur terra, & transferentur montes in cor maris*: que es decir, segun expone Leblanch, y casi lo mismo havia dicho aquel Insigne Expositor de los Psalmos el Erudito Padre Lorino: es tan seguro, y tan firme el socorro, auxilio, y ampàro del Señor todo poderoso, que adoramos, que aunque la tierra se arranque, ò se desquicie desde sus profundos cimientos, aunque se bambonee, ò tiemble con tan fuertes continuos movimientos, que haga, que los montes salten hasta el centro del mismo Mar, hemos de estar consPsalm. 45.

tantes, sin susto, ni perturbacion: *Asylum nobis tutissimum est, quem adoramus ::: propter illud auxilium Cœleste imperterriti erimus, vel ab imis sedibus terra convellatur, & crebris concussionibus intremat, & subsaltante terra hac, illac disiecti montes in maris abyssos disiliant.*

Lebk hic.

Este es el principio de este Psalmo, pero para penetrar bien su sentido serà muy a proposito, q̄ examinemos su titulo, dice assi: *In finem filijs Corè pro arcanis*: para el fin à los hijos de Corè por los secretos, por los ocultos, ò arcanos, que todo es uno. Es el caso, dice literal el Incognito, que este Psalmo lo compusieron los hijos de Corè para dar gracias à Dios por un singular favor, que les hizo su Soberana Magestad: y fue, que Corè, Datàn, y Avirón, grandes Principes en el Pueblo de Israël, queriendo usurpar para sì el Summo Sacerdocio, que Dios havia señalado, ò consignado à Aaròn, se levantaron rebeldes, è inobedientes contra el gran Caudillo de aquel Pueblo de Dios Moysès: Viendo èste ambicion tan desmedida, determinò, que estos tres Principes con todos sus coligados, que componian el numero de docientos, y cincuenta, previniessen otros tantos Incensarios para ofrecer Incienso à Dios, y que Aaròn separado de todos estos hiciesse tambien lo mismo.

Mandòle Dios à Moysès, que apartasse à lo restante del Pueblo de los Tabernaculos de Corè, y los demas Compañeros; y haviendose practicado assi, se quedaron con su Padre los hijos de Corè, pero exhortandole, y persuadiendole siempre, que se rindiesse, y obedeciesse a Moysès; pero como Principes ya empeñados en el assumpto, no huvo persuasiones, que los hicieran desistir de su empeño. Quando vèn aqui, Señores, que temblando, y moviendose la tierra, que los sustentaba, assi lo dice el Incognito, explicando el Psalmo ciento, y trece: *Qui terram movet in*

Incog. in Ps. 113.

in deserto, quod fuit, quando aperta fuit terra, & deglutivit Corè, Datan, & Aviron cum omnibus suis; pero no solo tembló, sino es que, abriendose al mismo tiempo se tragó a Corè, Datan, y Avirón con todos los demás revelados contra el Caudillo de Dios Moysès: aqui el milagro grande, que obró Dios con los hijos de Corè, mantenerlos en el ayre, porque no se arruinassen, y pereciessen con su Padre, estando ellos en el mismo riesgo, y peligro: *Factum est grande miraculum, ut Core pereunte, filij illius non perirent.* Num. c. 26. v. 10. & 11.

Viendo estos favorecidos hombres el desmedido beneficio, que havian recebido de la liberal piadosa mano de Dios, convertidos de todo Corazon à su Magestad, compusieron este Psalmo en accion de gracias à su Soberano Bienhechòr. Todo lo dixo el Incognito: *Viso ergo tanto miraculo Dei circa se conversi sunt ad Dominum toto corde gratias agentes Deo ::: & pro gratiarum actione fecerunt hunc Psalmum.* Incog. in hunc Psalm.

Esto mismo es lo que à nosotros ha sucedido, que haviendo Dios, justamente enojado contra nuestros delitos, vibrado la Espada de su Justicia en aquel horrendo Terremoto, en que tantos perecieron, quedamos nosotros vivos, siendo complices en la rebelión contra Dios, è inobediencia à su Santissima Ley, y quiza mas complices, que los que perecieron en el Terremoto, resultando por esta parte mayor este beneficio, respecto de nosotros, que el que hizo su Magestad con los hijos de Corè, con que no es mucho, que los imitemos en dar las rendidas gracias à su Magestad.

No passemos de aqui sin examinar quienes fueron los hijos de Corè; fueron estos de la Familia, ò Tribu de Levì, como consta del Libro de los Numeros: con que estos con toda propriedad representan à este Ilustre Venerable Clero, que ofrece, ò dedica esta Fiesta en hacimiento Num. c. 16.

de gracias: y tambien lo dice bien claro el Doctissimo Lorino: *Nec ineptè hunc titulum aplicamus ad Clericos, quia transparentes doctrinà, & vita:: & quibus conveniunt peculiariter tractatio mysteriorum, Sacramentorumque administratio.*

Lor. hic.

Pero concurre solo este Venerable Clero à esta Solemne Fiesta de accion de gracias? Veamoslo passando del titulo del Psalmo à un Verso del mismo: *Fluminis impetus lætificat Civitatem Dei:* el impetu del Rio alegra la Ciudad de Dios, assi leyò el Doctor Maximo: *Fluminis divisiones letificant Civitatem Dei.* Lorino ahora; *divisiones hæ denotare possunt Senes Rempublicam administrantes.*

Assi lo esperaba yo, que siendo esta Solemne Fiesta de accion de gracias de este Ilustre Venerable Clero, la havia de honrar V. Señorìa con su decorosa assistencia, para que pues V. Señorìa ha sido el movil, y el exemplar de todas estas festivas demonstraciones de agradecimiento à nuestros dos Santissimos Patronos las coronasse a todas honrando con su respetable presencia à esta, que de todas es la ultima.

Vistos ya los que hacen esta Fiesta, y los que assisten honrandola, reflexemos mas sobre este Verso: *Fluminis impetus lætificat Civitatem Dei; sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus*: es tan sabido de todos, que este Verso, y el que se sigue: *Deus in medio ejus non commovebitur, adjuvabit eam mane diluculo*: hablan de Maria, mi Señora, en el sentido mistico, que fuera agraviar Auditorio tan docto, alegar Testimonios, que lo probaran.

Lo que si me toca es probar, que estos Versos hablan de Maria, mi Señora, con el Titulo DEL VALLE. Esto lo hallo facil, porque este Titulo del Valle es tan proprio, y caracteristico de la Santissima Virgen, que le es inseparable. Datè razon cont[illegible]tada con authoridad. Què es Valle? No es otra [illegible]osa, que un sitio humilde, llano, y gra-

tratable, que sirve de descanso à los que baxan, ò descienden de los montes. Pregunto, Señores, puede haver cosa mas llana, ni mas humilde, que una Esclava? Assi se apellida esta Santissima Señora: *Ecce ancilla Domini :: quia respexit humilitatem ancillæ suæ*: aqui fue donde descansò el Hijo de Dios; *qui creavit me requievit in Tabernaculo meo*: quando descendiò de essos altos montes de la Gloria: *Descendit de Cœlis*: y si lo dicho pareciere poco à algun escrupuloso atienda à las siguientes palabras de Ricardo de Santo Laurencio: *Congruè dicitur Maria omnis Vallis, juxta illud, omnis Vallis exaltabitur*: ahora dà la misma razon, que dexo referida: *Propter omnimodam humilitatem cordis, vocis, operis, & omnium sensuum*: Desuerte, que la universal humildad en su Corazon, en sus palabras, y en todos los sentidos de esta Celestial Señora es quien le dà el inseparable Titulo DEL VALLE. Otros titulos se los dà la Devocion, pero el titulo del Valle es como connatural à esta humildissima Señora.

Luc. cap. 1.

Eccles. 24. v. 12.

Ex symb. Nic.

Ricar. de lau. B. M. 18.

Y si registramos el Psalmo con la exposicion de Lorino, hallaremos, que en èl se hace repetidas veces mencion de nuestro Patrono San Pablo: *Dedit vocem suam*: Lorino: *Magna vis vocis Dei :: ut expertus est Saulus*: grande es la eficacia, y la fuerza de la voz de Dios, como lo experimentò Saulo en su milagrosa Conversion, quedando hecho un S. Pablo Apostol de Jesu-Christo.

Lor. hic.

Y tambien en el otro Verso, que dice: *Quæ possuit prodigia super terram*: expone Lorino assi: *Quod enim majus potest esse prodigium, quam sub momento brevissimo :: ex persecutoribus truculentis, cujusmodi Saulus, facere Prædicatores?* &c. Què mayor prodigio puede ser, que en un brevissimo instante de crueles perseguidores de la Iglesia, hacer Predicadores del Evangelio, como sucediò en San Pablo?

Idem ibi.

Era de esperar assi, porque si los hijos de Corè

com-

compusieron este Psalmo, como dexo referido, para dar gracias à Dios, porque los libró su Magestad de aquel peligro imminente en el Terremoto, que ya he dicho, riesgo tan parecido, y semejante al que padecimos nosotros el dia primero de Noviembre en aquel horrendo Terremoto, era mucha razon, y muy debido, que hiciessen diversas veces mencion de la Santissima Virgen del Valle, y de nuestro amado Patron San Pablo, para que nosotros les agradezcamos el especial beneficio de havernos librado las vidas, que confessamos deber à Dios por los eficaces, y poderosos ruegos de estos nuestros dos Patronos amados.

Pero no me direis, Catholicos oyentes mios, què Don ha ofrecido este Astigitano Pueblo, y ofrece en este dia este Ilustre Venerable Clero a Dios, y à sus dos amados Patronos en agradecimiento, y recompensa de este favor excesivo? Bolvamos al principio del Psalmo, à vèr si nos lo dicen los agradecidos hijos de Corè, que lo compusieron: *Deus noster*: Dios nuestro? Y còmo es nuestro Dios? El Incognito: *Propriè per Incarnationem factus est noster*: Dios se hizo nuestro por la Encarnacion con toda propriedad. Y si por la Encarnacion es Dios tan propriamente nuestro, porque en ella uniò à su Persona una sola individua naturaleza humana, se hace tambien con toda propriedad nuestro en la Sagrada Eucharistia, no solo porque se une con cada uno de los que dignamente le reciben, (aunque no hypostaticamente) pero con una union tan maravillosa, que se hacen lenguas los Santos Padres para explicarla: *In me manet, & ego in illo*: sino tambien, porque en la Eucharistia se nos hace una Donacion de este Señor, que por la Encarnacion era nuestro: *Nobis datus*. Por esso altamente el Chrysostomo llamò à este Sagrado Mysterio de la Eucharistia: *Extensio Incarnationis*: Y la

Incog. hic.

Joa. 6.

Ex Offic. Corp. Xpti.

D. Chrysost.

la luz de la Iglesia mi venerado Augustino dixo muy à este proposito: que el Verbo Eterno como que buelve à encarnar cada dia en las manos de los Sacerdotes: *Quotidie in manibus Sacerdotum velut incarnatum.* D. Aug. in Psal. 77.

Pues, ven aqui Señores, la recompensa, que ha ofrecido este Astigitano Pueblo, y ofrece en este dia este Ilustre Venerable Clero en agradecimiento del beneficio recebido: no solo manifestando con tan magnifica pompa, y tan lucido aparato à la Magestad de Christo, oculto debaxo de aquellos accidentes, sino celebrando el tremendo, y altisimo Sacrificio de la Missa en esta Iglesia de SANTA CRUZ, que es el mismo en la Substancia, que en la Santa Cruz del Calvario ofreciò la Magestad de Christo nuestro Bien para reconciliarnos con su Eterno Padre, y agradecer por nosotros sus immensos beneficios.

Bien; pero este agradecimiento se lo darà à solo Dios, pues à Dios solo puede ofrecerse Sacrificio, y mas el de su Unigenito Hijo.

Ea, que tambien la Iglesia Santa ofrece este mismo Sacrificio en honra de la Santisima Virgen, y de todos los Santos, especialmente algunos pocos, y entre ellos à nuestro Patrono San Pablo; *& in honore B. Mariæ: : & SS. Apostolorum Petri, & Pauli.* Con que bien decia yo, que es mayor infinitamente la recompensa, que damos, que el favor, que hemos recebido, y en virtud de un agradecimiento de tan infinito valor podemos reconvenir à Dios, à la Santisima Virgen del Valle, y à nuestro amado Patrono, que nos lo continuen, y nos dispensen otros mayores, porque todo esto, y mucho mas es debido à este Soberano Don.

In orat. Eccl. *Quæ incipit in Missa. Suscipe Sancta Trin.*

Ap. Croyset. t. 2. *Devocion al Corazon de Jesus.* f. mihi 166.

Oigan, Señores, unas palabras de un gran Siervo de Dios, que hacen muy à mi intento, decia assi: *que yo ayune, que rece, que dè limosna, lo hago con desconfianza; porque podrà ser, que desagra-*

grade à Dios por mi mala intencion, ù otras circunstancias de mis acciones; pero quando digo Missa, ò la oigo, quando ofrezco este adorable Sacrificio en calidad de Ministro, ò assisto à èl como miembro de la Iglesia, entonces es, quando lleno de confianza, y aliento me atrebo à desafiar à todo el Cielo, haver si se hace otra cosa, que sea à Dios mas agradable :: Veo, que ofrezco mas de lo que pido, y creo, que hago poca merced à esta Hostia viva en pedir infinitamente menos de lo que vale. Mas tenia que decir en esto, pero voi muy dilatado.

Visto el imponderable Don, con que agradecemos à Dios, y à nuestros dos queridos Patronos este beneficio, me resta una duda, que se està viniendo à los ojos: y es, si los hijos de Corè compusieron este Psalmo para dar gracias à Dios, porque les librò su Magestad las vidas en el Terremoto referido, à què proposito viene, que hagan mencion en el Psalmo tan repetidas veces de la Santissima Virgen DEL VALLE, como dexo yà sentado: *Fluminis impetus, &c. Sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus*; y menos de nuestro Patrono San Pablo? *Dedit vocem suam ::: quæ possuit prodigia*: es muy de nuestro intento.

Miren, Señores, allà Corè, Datàn, y Aviròn, con todos sus aliados, hasta con sus mismos Tabernaculos perecieron por malos, y pecadores; pues hagase, en este Psalmo de accion de gracias memoria de Maria Santissima del Valle, Tabernaculo de Dios Santo desde el primer instante de su sèr, incapàz de la mas ligera culpa, por la especial assistencia de Dios, que en este Tabernaculo no se commoverà: *Sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus. Deus in medio ejus non commovebitur.*

Y si Corè, y sus Compañeros perecieron en aquel Terremoto por inobedientes à la Voz de Dios, que oìan en el gran Caudillo Moysès, ha-

hagan mencion los hijos de Corè en este Psalmo de nuestro querido Patrono, que oyendo aquella Voz de la Magestad de Christo: *Saule, Saule, quid me persequeris*? por haverse sujetado rendido, y obediente: *Domine quid me vis facere*? se libiò de que Dios lo castigasse con semejante azotè, para que se vea la Congruencia, con que los hijos de Corè hacen mencion de nuestros dos amados Patronos, no como quiera, sino como especiales Abogados contra los Terremotos, à cuya intercession hemos atribuido justamente el haver salido ilepsos del Terremoto proximo passado. Act. c. 9.

Esta Congruencia serà la que seguirè por rumbo de mi Sermòn, si me assiste la Divina Gracia, pidamosle à la Santissima Virgen me la alcance, rezandole con devocion una

AVE MARIA.



THE-



THEMA.

BEATUS VENTER, QUI TE PORTAVIT. Luc. 11.

Missus est Angelus Gabriel :: turbata est in sermone ejus. Luc. c. 1.

De quà natus est Jesus. Matth. cap. 1.

Invenerunt Mariam : : : & Infantem positum in præsepio. Luc. c. 2.

§. I.

EN LA CONJUNCION DE CIRcunstancias, que adintegran el presente assumpto, (S.S.S.) se me ha ofrecido este no leve reparo. No es verdad, que no ay memoria de quanto tiempo à esta parte ha tenido esta dichosa Ciudad la imponderable fortuna de venerar por su Patrona à la Santissima Virgen DEL VALLE ? No lo es tambien, que assi como sobrepujò en su santidad desde el instante primero de su sèr à todos los escogidos juntos, como sienten gravissimos Theologos, y yo abrazo con mucho gusto su sentir, y parece que David lo insinuò, hablando en el sentido mistico de esta Celestial Señora : *Fundamenta ejus in montibus sanctis, diligit Dominus porta Sion super omnia Tabernacula Jacob* : assi pesa mas su poderosa intercession, que la de todos los Justos de la tierra, y Bienaventurados de la Gloria ? Assi es, y.

Suarez in 3. p. t. 2. dist. 18. sec. 4. Vega. pales. 16. n. 1149. & apud Is. alij.

Psalm. 86. v. 1. & 2.

y afsi se viò en figura, ò sombra en el antiguo Testamento.

En dos grandes peligros se viò el escogido Israëlitico Pueblo: El uno en el cautiverio de Egypto debaxo del poder de Faraòn: el otro en el decreto de Assuero, que determinò quitar las vidas à todos los Hebreos; mayor fue este segundo peligro, que el primero; de uno, y otro quiso la Mageſtad Soberana librar à su escogido Pueblo, pero por diversos medios: del cautiverio de Faraòn los librò su Mageſtad por mano de Moysès, y Aaròn, mediante aquellas maravillas, que obraron en Egypto. De la muerte, que decretò Assuero à toda la Nacion Hebrèa los librò el Señor, mediante pocas palabras, que hablò la Reyna Esthèr en favor de su Nacion al Rey Assuero. En Moysès, y Aaròn estàn entendidos los Santos todos: en Esthèr, Maria mi Señora, Reyna de todos los Santos, como es comun, y tiene tanto valor para con el Rey de Cielos, y Tierra la poderosa intercessìon de esta Señora, que importa mas quatro palabras suyas, aun en el mayor peligro, que las maravillas, y portentos de los demàs Santos, aunque sea en menor riesgo.

No quiero decir con esto, que no nos importa mucho la intercessìon, y meritos de los Santos, que debemos venerar, è invocar en nuestras necessidades, y aflicciones; lo que si quiero decir, es, que haviendo la Mageſtad de Christo, Redemptor del Universo, como dice la dulzura de mi querido San Bernardo, puesto este infinito precio de la Redempcion en las manos de MARIA, mi Señora; *Redempturus genus humanum, universum pretium contulit in Mariam*: Es su voluntad, que la veneremos, que la amemos con los mas fervorosos intimos afectos de nuestro Corazon, porque aunque le conceda à los Santos, lo que piden para nosotros, la

D. Bern. Serm. 3. in V. nat.

Su-

Suprema Mageſtad quiere, que por las manos de Maria, mi Señora, ſe nos diſpenſen todas las gracias, dones, y beneficios. Proſiga mi San Bernardo: *Totis ergo medullis cordium, totis præcordiarum affectibus, & votis omnibus Mariam hanc veneremur, quia ſic eſt voluntas Dei, qui totum nos habere voluit per Mariam.*

D.Bern.ibid.

Pues ahora, teniendo eſta afortunada Ciudad por eſpecialiſsima Protectora à eſta Santiſsima Virgen del Valle, y eſtando todos, como eſtamos, en que por los eficaces ruegos de eſta Señora, ſalimos con las vidas en el horrendo referido Terremoto, denſele en hora buena à eſta Santiſsima Reyna muchas alabanzas, y gracias; pero por què ſe ha de colocar à ſu lado eſta Sagrada Imagen del Señor San Pablo, para agradecerle tambien eſte tan grande beneficio?

Voi à vèr, ſi puedo fundar la Congruencia, ò Conjetura piadoſa, que ofrecì en la Salutacion, en el Evangelio, y en el maravilloſo caſo de la Converſion de nueſtro Patrono S. PABLO. Pero à què Evangelio he de recurrir? Mi Sermòn, Señores, ha ſido muy ſemejante à la muerte, porque aſsi como en eſta no ſe ſabe el dia, ni la hora, yo he eſtado ignorante del dia, y de la hora de mi Sermòn, y lo que mas es del Evangelio en que lo havia de fundar. Deſde el dia, que ſe me mandò predicar haſta oy, en que predico ſe cuentan quatro diverſos Evangelios, que la Igleſia nueſtra Madre aplica à eſta Señora, ſegun la ocurrencia de feſtividades, y tiempos.

El primero fue, el que contiene las alabanzas, que dixo Marcela à eſta Santiſsima Virgen, quando obrò la Mageſtad de Chriſto el eſtupendo milagro de ſanar aquel hombre endemoniado: *Beatus venter, qui te portavit.* El ſegundo, la embaxada del Archangel San Gabrièl, para que ſe efectuara la Encarnacion del Hijo de Dios en el Virginal Vientre de eſta Señora: *Miſſus eſt Ange-*

gelus Gabriel. El tercero del Capitulo primero de San Mathèo, que aplica la Santa Iglesia à la purissima Concepcion de la Santissima Virgen: *Liber generationis Jesu-Christi.* El quarto, que corresponde a este tiempo trata de aquella conferencia, ò coloquio, que tuvieron los Pastores avisados por el Angel para passar à Belèn, en donde hallaron à la Santissima Maria, Madre de Jesus, y à este preciosissimo Infante reciennacido, colocado en un Pesebre: *Invenerunt Mariam :: & Infantem positum in Præsepio.*

Pues haviendo esta variedad de Evangelios, y no sabiendo yo el tiempo, ni el dia en que havia de predicar, sobre qual de estos quatro he de fundar mi Sermòn? Digo, que sobre todos quatro, porque no quede ninguno quexoso.

Reflexemos sobre todos: Marcela alaba a la Santissima Virgen, como à Madre de Jesus, pues como verdadera Madre le tuvo en su Claustro Virginal, y le alimentò con el suavissimo nectar de sus sagrados pechos: *Beatus venter, qui te portavit, & ubera, quæ suxisti*: En la Celestial embaxada del Archangel San Gabriel, dando esta Señora su consentimiento à la proposicion, ò propuesta del Santo Archangel, quedò constituida verdadera Madre de Jesus: *Ecce ancilla Domini*: En el Evangelio de San Mathèo, que canta la Iglesia nuestra Madre en su Concepcion purissima, refiriendo con tanta puntualidad los Progenitores de Christo, no dice de esta Señora el Evangelista otra cosa, sino que es Madre del humanado Verbo: *de qua natus est Jesus.* Y si atendemos al Evangelio de este tiempo, hallamos, que nos refiere, que los Pastores hallaron en Belèn à Maria nuestra Señora con Jesus, para que no se les ocultasse, que aquel Niño reciennacido era hijo de esta Celestial Señora, y que esta Señora divina era verdadera Madre de aquel reciennacido Infante: *invenerunt Mariam, &c.*

Valgate Dios por Evangelios, y Evangelistas. Solo nos han de decir, que Maria es Madre de Dios. No podian estender sus iluminadas plumas en explicarnos su elevada santidad? Sus admirables virtudes, gracias, prerrogativas, y dones? No tiene mas que decir esta Señora, sino que es Madre de Dios? Mucho ay que decir de esta Señora; pero esta todo dicho en decir, que es verdadera Madre de Dios: oiganse unas dulces palabras de Santo Thomàs de Villa-Nueva, citando tambien a San Anselmo: *de qua natus est Jesus*, ahora el Santo: *In hoc clauditur quidquid dici de eà potest, si mille libri scriberentur, unde Anselmus de Virgine Maria solum dicere, quod Mater Dei est, excedit omnem perfectionem, quæ sub Deo dici potest, nec solum dicimus, quod Mater Dei est; sed quod idonea, & competens Mater Dei.*

D. Thom. Villa. Can. 3. de nat. V.

Ahora dificulto yo, si todas las grandezas dè Maria, mi Señora, se incluyen en ser Madre verdadera de Jesus? Como quando el Archangel San Gabriel vino de orden de la Santissima Trinidad à anunciarle este soberano ternissimo Mysterio de la Encarnacion del Hijo de Dios en su purissimo Vientre, por el que havia de quedar constituida en una Dignidad tan elevada, que debaxo de Dios no ay otra, que le iguale, como es ser Madre de Dios, dice San Lucas, que se turbò? *Turbata est in Sermone ejus?* Aun con mas expressión explica esta turbacion de Maria, mi Señora, la Version de Arias Montano: *Illa vero videns, perturbata est in ejus Sermone.*

Arias Mont. ap. Silv. hic

Señora mia, de què es esta turbacion, ò perturbacion? Què haveis visto, ù oìdo, que de essa suerte os perturbe? Que de mi intento el Chrysologo: *Quia in ingressu Angeli vidit Divinitatis ingressum*: porque en la entrada del Angel viò entrar la Divinidad. Y què mas? Assi pregunta el Chrysologo: *Quid plura? In se sentit supremum suscipi Judicem*: Que es decir, que se

S. Chrysol. ap. Silv. hic.

tur-

turbò, ò perturbó esta Señora en aquella jamas oìda Salutacion del Archangel: *Ave gratià plena*; porque viò la entrada de la Divinidad, y que esperaba recibir en sì al Supremo Soberano Juez: *Supremum, &c.*

Vamos ahora al caso de nuestro querido Patrono. Caminaba enfurecido Saulo à la Ciudad de Damasco con Cartas, y Comissión de perseguir, y acabar aquellos pocos Christianos, que moraban alli, y como la altissima Providencia de Dios lo tenia destinado, para que à costa de muchos trabajos, y sudores estendiera el Christianismo por el mundo todo, acercandose Saulo yà à la Ciudad de Damasco, le rodea una clara luz del Cielo, le sale Christo al encuentro, y dando consigo en tierra oyò aquella voz, que le decia: Saulo, Saulo, por què me persigues?

Y ven aqui, Señores, à este hombre de tanto valor, y brio quedarse pasmado, y temblando: *tremens, ac stupens*: Pues Saulo mio, y esse Corazon de tanto aliento, què se hizo? Se acabò: porque al oìr aquella terrible voz, en que Jesus le residenciaba como Juez, pidiendole cuenta de los motivos, que tenia para perseguir su Iglesia: *Saule, Saule, quid me persequeris?* diò en el suelo toda la animosa valentia de Saulo. Act. c. 9.

Pregunto ahora: de què naciò aquella generàl conturbacion en los animos de todos, assi grandes, como pequeños, Eclesiasticos, y Seculares, aun de los mas valerosos, y de mayor brio? Aquella palidèz de los semblantes, aquella indeliberacion en las operaciones? Aquel temblòr en todo el cuerpo? De aquel repentino, impensado movimiento, en que expressò su divino poder la Magestad de Dios, y del temor, que yà como Juez Supremo venia à juzgarnos, à tomarnos rigorosa cuenta de la serie de toda nuestra vida.

Y como es cosa tan horrenda caer en las manos

nos de Dios vivo, assi se explica nuestro Patrono San Pablo: *horrendum est incidere in manus Dei viventis*: Este miedo fue la causa de los demas temores, y sustos, porque si parara solo, en que con aquellos violentos baybenes de la tierra se desplomaran los Edificios, y nos quitaran las vidas de los cuerpos, aunque es tan sensible este golpe para la naturaleza, porque es la muerte para ella de las cosas mas terribles, la muy terrible, como dixo Aristoteles: *Omnium terribilium terribilissimum*: en comparacion de vernos tan de repente dando à este Supremo Juez la mas menuda, y rigorosa cuenta de nuestras vidas, sin saber, si de este recto Tribunal saldriamos sentenciados à una muerte eterna, porque, ni aun el mas Justo sabe, si es digno de amor, o de odio: *nemo scit an odio, vel amore dignus sit*: respecto de este gravissimo temor, no quiere decir nada el miedo de perder las vidas de los cuerpos; por esto dixo la Magestad de Christo: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere; sed potius timete, &c.*

Ad Heb. 10. v. 31.

Ecclesiast. 9. 1.

Ahora entra la fundada piadosa Congruencia de mi discurso. Sea mil veces en hora buena nuestra Patrona la Santissima Virgen del Valle, sealo tambien el Apóstol de las Gentes, porque si esta Celestial Princesa en aquellas voces del Archangel sintiò aquella turbacion, ò perturbacion, sin tener en ella, como ni antes, ni despues lo tuvo el mas leve defecto, porque sintiò la entrada de la Divinidad, y que recibia en sì al Soberano Supremo Juez; si nuestro Patrono Pablo quedò pasmado, y temblando al oìr aquella temible voz de Jesus, que como Juez Supremo le residenciaba su desacertado modo de proceder, con esta experiencia viendonos à nosotros en aquella turbacion, perturbacion, ò conturbacion, que padecimos en aquel executivo terrible Terremoto, compadecidos de nosotros,

co-

como piadosos Abogados, y Patronos nos sacaron ilepsos con sus poderosos ruegos.

Que altamente comprueba mi Congruencia una sentencia profunda de nuestro mismo Patrono en la Carta à los Hebrèos: *Non enim habemus*, dice, *Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris*. Habla el Santo Apostol con estos de la Magestad de Christo, y les dice, que no tenemos un Pontifice, que no pueda compadecerle de nuestras enfermedades. Y por què Santo Apostol? *Tentatum per omnia, pro similitudine absque peccato.* Heb. c. 4. v. 15.

Fue nuestro Pontifice Jesus tentado, y exercitado en toda suerte de penas, miserias, y trabajos, fuera de la culpa: *absque peccato*: desuerte, que piense, è imagine cada uno las penalidades, y miserias, que quisiere, fueron mucho mayores, las que padeciò Jesus, pues essa es la razon, que dà nuestro Patrono, de que tenemos un Pontifice, que se compadecerà de nosotros. Demanera, dice Santo Thomàs mi Señor, explicando este lugar, que si la Magestad de Christo no huviera experimentado essas tentaciones, no se compadeceria de nuestras enfermedades: *Si enim fuisset sine tentationibus, non fuisset eas expertus, & sic non compateretur*: Por esso como experimentado tenemos à Jesu-Christo, como piadosissimo Abogado à la diestra de su Padre Eterno: *Advocatum habemus apud Patrem Jesum-Christum Justum*: que dixo el amado Evangelista. D. Thom. hic. lec. 3. 1. Joan. c. 2. v. 1.

Ahora percibo yo la solucion à una duda. Haviendo la Magestad de Christo fundado una Iglesia tan Santa, que no tiene mancha, ni ruga, por què fiò el manejo de sus Ministerios Sagrados à los hombres, y no à los Angeles? En estos ay la Sabiduria, que se requiere para estos Sagrados Ministerios, estos los trataràn con grande pureza; entregarlos à los hombres, es exponerlos à errores, ignorancias, y à que no los

traten con la pureza debida: pues han de ser hombres, dice San Pablo: *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus constituitur in eis, quæ sunt ad Deum, ut offerat dona, & sacrificia pro peccatis.*

Ad Heb. c. 5. v. 1.

Todo Pontifice, dice el Santo, se elige de los mismos hombres, para que ofrezca dones, y sacrificios por los pecados de ellos, que pueda condolerse de los demàs hombres, que ignoran, ò yerran: Pues què los Angeles no se pueden compadecer tambien de nuestros errores, è ignorancias, como pueden compadecerle los hombres? No pueden los Angeles compadecerse de nuestras miserias, è ignorancias, como pueden compadecerse los hombres; porque los hombres, y no los Angeles, tienen experiencia de ellas, como que estàn rodeados de miserias, y desdichas: *Quoniam & ipse circundatus est infirmitatibus.* En esta razon hace fuerza nuestro Patrono San Pablo, y aqui la hago yo tambien para mi discurso.

Idem ibid.

Porque si esta Santissima Virgen con su inseparable Titulo DEL VALLE, si nuestro amado San Pablo tuvieron experiencias de las turbaciones, que dexo referidas; estos dos nuestros Santissimos Protectores fueron los que como experimentados Patronos, y Abogados piadosos nos libraron de aquellas grandes turbaciones, que causò en nosotros el dicho horrible Terremoto; con que con mucha razon damos las gracias de este singular beneficio à la Santissima Virgen del Valle, y à nuestro querido San Pablo.

§. II.

Y QUE OS PARECE, SEñORES, QUE finalizò aqui el favor de estos dos venerados Patronos nuestros? En verdad, que no: porque como es sabida maxima, que el que agrade-

dece el beneficio recibido es acreedor à que se le continùe, y se le hagan otros mayores beneficios, porque nosotros, como flacos no faltassemos a la ley de agradecidos, assi esta Santissima Señora, como nuestro amado Patrono nos enseñan altamente la practica de este debido agradecimiento. Miremos con atencion uno de los Evangelios, que han sido el fundamento de mi Sermòn.

Passò aquella turbacion de Maria, mi Señora, efectuòle en fin el Soberano Mysterio de la Encarnacion en su Vientre Virginal, toda esta relacion la refiere con menudencia San Lucas; pero la concluye con unas palabras al parecer bastantemente secas: *discessit ab eà Angelus*: Cumplio el Archangel San Gabriel con su embaxada, y se retirò de esta Señora: y què estando tan puntual San Lucas en la relacion de este sucesso, no nos dice, si Maria Santissima diò à Dios las gracias, de que su Magestad le sossegò aquella turbacion, y de los demas elevadissimos favores, que esta Señora recibiò en esta ocasion? Nada consta de esto en el Sagrado Evangelio. Vamos al sucesso de nuestro querido Patrono. Luc. 1.

Yà lo dexamos milagrosamente convertido por Jesus en el Camino de Damasco, y despues de haver passado todo lo que se refiere en el Capitulo nueve de los hechos Apostolicos, comienza en las Sinagogas à predicar a Jesu Christo: pues no dà San Pablo las gracias de haverlo librado su Magestad de aquel grande temor, y espanto, y de haverlo convertido de Saulo Perseguidor de la Iglesia, en tan grande Apostol de ella? Nada dice de esto el referido Capitulo.

Miren, Señores, entre los diversos modos de agradecer, hallo yo, que es muy bueno el agradecimiento de palabra; pero es mucho mas excelente el agradecimiento de obra. Què importa, que diga yo à mi bienhechòr, que le estoy

agra-

agradecido, si mis operaciones le dicen lo contrario? Pues ahora vereis a Maria, mi Señora, agradecer con sus obras el favor, que le hizo Dios en haverle sossegado aquella turbacion con los demas, que se siguieron despues.

Luc. c. 1. Atencion a lo que refiere immediatamente San Lucas al Mysterio de la Encarnacion: *Exurgens Maria in diebus illis abijt in montana cum festinatione in Civitatem Juda*: dice, que en aquellos dias, esto es, pocos dias despues de la

Silv. hic. Encarnacion del Verbo, dice Silveyra: *Non eodem die, sed paucis post*: esta gran Señora tierna, y delicada Doncella, dexando la soledad, y retiro de su Casa, saliendo de la Ciudad, en que habitaba, emprendiò aquel penoso viage à las Montañas de Judèa; y para què fue este camino, y cansancio? Porque sabía muy bien esta Señora, que el haverse hecho Hombre el Hijo de Dios en su purissimo Vientre fue para redimir al hombre del duro cautiverio del Demonio, y del pecado.

Queria la Magestad de Christo empezar su Redempcion, librando al Sagrado Baptista del pecado Original, a que estaba sugeto en el Vientre de su Madre Santa Isabèl, y siguiendo los designios de su Hijo esta Santissima Virgen, dexa su Ciudad, su Casa, y su retiro, por cumplir la Divina Voluntad: Ahora Silveyra: *Ut Christus*

Silv. hic. *Dominus sub divino Redemptoris munere fungeretur Joannis animam sanctificando*: Que bello modo de agradecer, sugetandose al querer de Dios!

Y no le faltò à esta Señora el agradecimiento de palabra à los grandes beneficios, que havia recebido de la mano poderosa de Dios: pues conociendola Santa Isabèl por verdadera Madre del

Luc. 1. Mesìas: *Unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me?* Dixo en alabãza del Señor aquel mysterioso Cantico de la *Magnificat* tan usado de la Iglesia nuestra Madre para el mismo fin de alabar à su Magestad.

Va-

Vamos ahora à nuestro Patronò San Pablo: ea Apostol Santo, yà se acabo aquel espanto, y turbacion, que te sorprendiò en el Camino de Damasco; ya de Saulo Perseguidor de la Iglesia te ha hecho la gracia de Dios Apostol de ella por Antonomasia. Còmo agradeciste este admirable conjnnto de beneficios? Còmo? Siguiendo el rumbo, que me destinò la voluntad del Señor, y como este era, que Pablo, Vaso escogido de Jesus, anunciasse à Reyes, Gentiles, y Judìos este dulcissimo nombre: *Vas electionis est mihi iste, ut portet nomen meum coram Regibus, & Gentibus, & filijs Israel*: despues de algunos dias de su Conversion (como dexo referido, que hizo la Santissima Virgen en la Visita de Santa Isabèl) *fuit autem cum discipulis, qui erant Damasci per dies aliquot*: Se entraba por aquellas Sinagogas de los Judìos predicando continuamente, que Jesus era Hijo verdadero de Dios: *Et continuo in Sinagogis prædicabat Jesum, quoniam hic est filius Dei*: y mientras mas estrañaban los Judìos esta mudanza tan repentina de Saulo, mas se confortaba el Santo para predicarles lo mismo: *Multò magis convalescebat, & confundebat Judæos, afirmans, quoniam hic est Christus*: Veis aqui el agradecimiento de obra, que le diò à Dios por sus beneficios nuestro querido Patrono, sugetarse à su divino beneplacito.

Act. 9.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Y no faltò San Pablo à agradecerle à Dios de palabra estos beneficios, pues dice el Docto Bolaños, que este Apostol grande siempre estaba dandole à Dios repetidos agradecimientos: *Nunquam ab ore Pauli gratiarum actio deficiebat*: No refiero Testimonios de las Cartas de nuestro querido Patròno para comprobar esto, porque fuera muy dilatado, y prolixo.

Bolaños in Esth. fol. mihi 475. num. 35.

Assi nos enseñan à ser agradecidos nuestros amados Patronos. Aqui quisiera con tan viva energìa pintaros la inexplicable Piedad de la

Santissima Virgen del Valle, y de nuestro amado San Pablo, que impressa con toda eficacia en vuestros Corazones jamás se borràra de ellos.

Considerad, os ruego, que estais viendo, como Isaias, a la Suprema Magestad de todo un Dios en un elevado hermosissimo Throno, servido, assistido, y venerado de la innumerable multitud de Espiritus Angelicos, y Almas bienaventuradas; y que al mismo tiempo de hallaros como fuera de vosotros contemplando pasmados aquella hermosura infinita, se promulga en aquella Corte Celestial a vista de vosotros un rectissimo Decreto de arruinar, y destruir esta Ciudad, y todos sus habitadores con aquel horrendo Terremoto, porque subieron tan arriba nuestras ingratitudes desmedidas, que llegando à aquel elevado Throno, pidieron à la Justicia Divina la merecida venganza.

Advertid al mismo tiempo, que venerando esta justa determinacion publicada, todos los habitadores del Empyreo se quedan en profundo silencio. Què susto! Què conturbacion! Què serà de nosotros, si este rigoroso justo vando se executa? Perecemos, perecemos: no ay remedio? Mirad bien, que si lo ha havido, porque la Santissima Virgen del Valle, y nuestro querido Patrono, mas que Seraphines en el amor de Dios, vuelan à su Magestad con las ligeras alas de sus encendidos afectos, vuelan tambien azia nosotros como experimentados, y como especiales Abogados piadosos: *Per duas pertensas (idest alas) versus pedes motus compassionis ad proximum*: Y postrados con aquella profundissima humildad, en que tanto se esmeraron, ante aquella infinita grandeza, consiguen con sus fervorosos ruegos, que solo experimentemos por aviso aquel horrible Terremoto; pero que no passasse à destruirnos. Consiguieron, que nos quedassen las vidas para la penitencia, aunque tubiessemos el espan-

Lyra hic.

panto, y miedo, de que tan fuerte Terremoto nos las quitaba.

No ſin myſterio dixo Iſaìas: à *voce clamantis*: El Cardenal Hugo: à *voce clamantium*: que à las voces de eſtos clamores huvo aquella grande Commocion: *Commota ſunt ſuper liminaria Cardinum, quia hæc Viſio facta eſt die percuſsionis Oziæ: & tunc fuit Terremotus terribilis*: Pero no paſsò de aì, pues no llegò a ſer eſtrago, porque aunque los poſteles temblaron, no naciò ya eſte movimiento del juſto enojo de Dios, ſino de las voces, y clamores, que mediaron de aquellos abraſados Seraphines. Iſai. *6.* Hugo hic. Lyra hic.

Ea, yà ſalimos de aquel ſuſto tan grande: pues ved ahora el mayor favor de nueſtros dos Patronos, que es enſeñarnos à agradecer eſte beneficio, y darnos tambien con que ſer agradecidos. Paſsòſe el Terremoto, pero ſomos noſotros tan pobres, y tan inutiles, que es razon, que con Iſaìas nos quexemos, que haſta palabras nos faltan para ſer agradecidos: *Vè mihi quia tacui!* Hugo: *à laudè.* Ibid.

Volò à noſotros aquella Señora compaſsiva, trayendonos la Sagrada Euchariſtia, que es infinita accion de gracias: oiganſe unas palabras de San Germano Conſtantinopolitano, hablando de Maria, mi Señora: *Forceps eſt de quà ſcribitur Iſaiæ ſexto, & miſſus eſt ad me unus de Seraphim, & in manu ejus carbo, quem forcipe tulerit de altari, & tetigit os meum.* En eſte carbòn encendido, en ſentir de mi Doctor Angelico eſtà entendida la Sagrada Euchariſtia: *Calculus Iſaiæ ſexto eſt carbunculus*: *& ſignificat Corpus Domini de altari ſumptum*: para que con eſte Sacrificio agradecieramos à la Mageſtad de Dios el beneficio imponderable de haver librado nueſtras vidas de aquel imminente rieſgo. D. Germano Conſtant. 5. in nat. B. M. D.Tho.opus. de Sacram. c. 22.

Volò tambien à noſotros nueſtro querido San Pablo, abraſado Seraphin en el amor divino, enſe-

señandonos à completar esta accion de gracias en nuestras obras, siguiendo en todo la voluntad de Dios, que fue, y es en lo que nos instruyen su vida, y su doctrina. No es tan voluntario el pensamiento, que no lo apoye el Eminentissimo Hugo: *Unus de Seraphim*, ahora Hugo, *Unus de Doctoribus, vel Prælatis, est qui volat: & ad purgandos peccatores velociter currit.*

Hug. in text.

Pero dice mas, que este Seraphin, que vuela, ò este Doctor, ò Prelado, es nuestro querido Patrono, que se acelera para remediar los Pecadores: *Calculus est Verbum de passione Christi totum ignitum in manu, non in ore, quia Doctor passionem Christi non tantum ore prædicare debet, sed & opere demonstrare, ut fecit egregius Prædicator, & Doctor Gentium Galat. 6. stigmata Domini Jesu in corpore meo porto.*

Idem ibid.

Purificados nuestros Corazones, y Conciencias con la doctrina de nuestro Apostol San Pablo; *Calculus hic est Sermo Dei*; que dixo Lyra: como sucediò a Isaias, que purificado por medio de aquel Seraphin, que baxò del Throno, se ofreciò prompto à executar la voluntad de Dios: *Ecce ego mitte me*: que es lo mismo, que nosotros agradecidos debemos practicar.

Lyra hic.

Mucho abràn agradado à Dios estas Solemnes festivas demonstraciones, con que ha solicitado este Astigitano Pueblo, manifestar su rendido agradecimiento; esto pertenece, digamoslo assi, à la gratitud de palabra: y de obra somos agradecidos à Dios, como nos han enseñado nuestros dos piadosos Patronos, siguiendo, y practicando la voluntad Santissima de este Soberano Señor?

Veamos qual es la expressa, y clara voluntad de Dios; serà acaso, que vivamos tan desarreglados en nuestras costumbres? Serà, que se traten con tanta irreverencia los Sagrados Templos? Sera conforme à la voluntad de Dios, que se aje,

se vulnere la Joya preciosissima de la Immunidad Ecleſiaſtica, tan atendida de los verdaderos Catholicos, y guarnecida para su defensa de tantos gravissimos preceptos Ecleſiaſticos, y de tantas formidables Excomuniones, valiendose para abandonarla de sophiſticas infundadas cavilaciones, que meditan la ambicion, y la codicia? O Santo Dios! Como no se clama, y se declama contra maldad tan execrable, quando se predica contra otros delitos graves si, pero no de tanta gravedad, y mas teniendo eſta Venerable Immunidad à nueſtros Reyes Catholicos, que como tales, y tan piadosos siempre han cuſtodiado, y defendido con el mayor esfuerzo la Iglesia con todos los esfuerzos, que le pertenecen.

Ha! Señores, nada de lo dicho, ni cosa, que le parezca, es conforme, sino contrario à la voluntad del Señor: pues qual es eſta? Digalo nueſtro amado Patrono: Ha Santo mio! Si tu lo dixeras por la boca de aquella tu Sagrada Eſtatua, que veneramos, què fruto hicieran tus palabras en mi Auditorio? Pero yà, que no es assi, oidlas, piadosos oyentes mios, por mi indigna boca: *Hæc eſt voluntas Dei*, dice el Santo, *sanctificatio veſtra.* 1. ad Theſ. c. 4. v. 9.

La voluntad de Dios es, que seamos juſtos, y sus amigos, que vivamos la vida sobrenatural de la gracia, y como para eſto es neceſſario no vivir segun los apetitos de la carne, porque es perder eſta vida sobrenatural de la gracia, el vivir segun los desordenados carnales apetitos: *Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini*: nos preciſſa para vivir eſta vida, que el Espiritu mortifique las obras, ò los hechos de la carne: *Si autem Spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis.* Ad Rom. c. 8. v. 19.

No serà mucho, que en tan numeroso Auditorio aya muchos, que pregunten, què obras son eſtas de la carne, que debe el Espiritu mortificar para conformarse, y seguir la voluntad de Dios?

Pues

Pues sabed, dice nuestro Patrono San Pablo, que estas son manifiestas, y claras; *manifesta sunt opera carnis, quæ sunt fornicatio, immunditia, impudicitia, luxuria.* De todos estos terminos se vale el Santo Apostol para explicar este feo vicio de la sensualidad.

Ad Gal. 5. v. 19.

Quiza ha sido este el que ha colmado los motivos de la justa indignacion de Dios explicada en aquel terrible Terremoto, porque este vicio ha sido el que ha motivado los mayores castigos, que refiere la Escriptura Santa, como dice Santo Thomas de Villa-Nueva; este es, y ha sido el que hace, que se condenen los mas de los Catholicos, que llegan à el uso de la razon, dice San Remigio: este es el que intenta escalar para destruir hasta los mas elevados Cedros del Libano, dice el Venerable Señeri. Y què mas? Prosigue el Santo Apostol refiriendo las obras de la carne: *invidiæ, homicidia, ebrietates, commessationes*: Envidias, homicidios, embriagueces, gulas, y otras cosas semejantes à estas, que todas son obras de la carne, que debe mortificar el Espiritu para hacer la voluntad de Dios.

In Conc. Fer. 4. post Dom. 1. Quadrag.

Ea. Ep. v. 21.

Pero reparad, que no las refiere todas en este lugar el Apostol, porque concluye su narrativa, diciendo, que son obras de la carne, no solo las dichas, sino es otras semejantes à ellas: y quales seràn estas? Digalo el mismo Santo: *Hoc enim scitote, intelligentes, quod omnis fornicator, aut immundus, aut avarus non habet hereditatem in Regno Christi, & Dei*: no solo son obras de la carne contra la voluntad de Dios, las que dexa referidas nuestro Patrono en aquella Carta, sino que lo es tambien el abominable vicio de la avaricia, pues nos priva del Reyno de Dios, y de Christo, que en esta vida es su Gracia, y en la otra la Gloria: què cosa mas terrible, que esta? Exclama Santo Thomàs de Villa-Nueva: *Quid terribilius?*

Ad Ephe. c. 5. v. 5.

Aun

Aun por esso el mismo Santo Apostol deseoso de que todos nos sugetasemos al divino beneplacito, le escribiò à su querido Discipulo Timothèo, instruyendonos tambien con su doctrina: Mira, Discipulo mio le dice, nada traximos à este mundo, y de èl nada hemos de sacar: *Nihil enim intulimus in hunc mundum, haud dubium, quòd nec auferre quid possumus.* En virtud de esto contentemonos mientras en èl vivimos con los precissos alimentos: *Habentes autem alimenta, & quibus tegamur, his contenti sumus.* 1. ad Tim. c. 6. à vers. 7. usq. ad 11.

Oigamos ahora la razon, que dà el Santo Apostol para esto: *Nam qui volunt divites fieri incidunt in tentationem, & in laqueum Diaboli, & in desideria multa inutilia, & nociva, quæ mergunt homines in interitum, & perditionem*: que es decir: la razon, que tengo para persuadirte, que no anheles, ni desees el ser rico, es, porque los que quieren serlo, caen en la tentacion, en el lazo del Diablo, en muchos deseos inutiles, y nocivos, que dan con los hombres en la muerte, y en la perdicion: y por què ha de ser esto Santo Apostol? Porque la raiz de todos los males, responde nuestro Patrono; es la codicia, la que apeteciendo muchos se apartaron de la Fee: *Radix enim omnium malorum est cupiditas, quam quidam appetentes erraverunt à fide.*

Notad de passo, que es una raiz tan venenosa la de la codicia de todos los males, que pone à riesgo à los hombres de perder la Fee, que es la raiz fecunda de todos los bienes: pero no dexemos de considerar el fundamento, con que el Apostol le llama el origen, ò principio de todos los males à la codicia, pues de ella nace la destruccion de las tres especies de la Justicia, distributiva, legal, y commutativa. En la distributiva hace el interès, que no se repartan los cargos, y emplèos por los meritos de los Sugetos, sino es por las dadivas, y los empeños. El que

pre-

pretende, pone la mira en lo que el cargo vale; el que se empeña, espera un buen regalo, y tener en su ayjado un Esclavo perpetuo: y el que dà el oficio, ò cargo, desea complacer al Sugeto, que lo pide, temiendo, y poniendo la mira en lo que el empeño le vale.

En la legal, es el interès la dispensa de toda especie de leyes, porque en mediando este se busca, para que no obligue la ley callejuela, assi llaman vulgarmente, pero es una calleja sin salida, donde es precisso, que dèn en manos de nuestros diabolicos enemigos, los que usan de semejantes arbitrios, para evadirse de la observancia de la ley.

En la commutativa hace el interès, que en todos los emplèos, tratos, y Comercios no se tengan por prudentes, sino es los que saben engañar, y quitar à sus proximos los caudales. O Señores! Abundan tanto estas aves de rapiña, que no parece, que proceden de generacion humana, sino que como animales immundos los produce la corrupcion de la tierra, no ay lugar donde no aya mucho de este genero de gentes. En la Iglesia se hurta, en las Calles se hurta, en las Casas se hurta, en los Campos, por ultimo, no ay sitio seguro de estos malvados hombres.

Y què os parece, que esta maldita raiz de la codicia tiene solo estos perversos frutos? Tiene mas: por ella venden los Padres, y las Madres las Almas, y los Cuerpos de sus hijas, y los maridos las de sus mugeres: por ella se trabaja los dias de Fiesta, aunque no aya necessidad; por ella no se pagan las deudas, aunque se haga notable injuria a los acreedores, aunque se detengan, ò se omitan los Sufragios de aquellas Almas Santas del Purgatorio, por ella carecen de socorro los Pobres. Què mas? O codicia! En que riesgo pones à los hombres! Que es dificultoso, que aquel que se dexa posseer de ti, dè algun passo

con

con acierto. Pero como lo ha de dar, si lo tiene el Diablo enlazado? *In laqueum Diaboli.*

Estas, y otras, que no he expendido son las obras de la carne, que debe el Espiritu mortificar, para dar gracias à Dios, executando su gusto, y voluntad, como lo hicieron, y nos han enseñado à practicarlo nuestros dos amados Patronos; pues estas, y otras semejantes à ellas: *& his similia*: son las obras de la carne, que dieron motivo à aquel terrible Terremoto, que por la Misericordia de Dios parò en amago, y aviso.

Un escrupulo me queda en lo dicho; seremos comprehendidos en alguno de estos motivos del temblòr de tierra passado los Eclesiasticos Regulares, y Seculares? Ay Dios! Aqui enmudezco, à esta pregunta no respondo, aqui echo un candado a mis labios, los que no merezco poner donde ponen sus pies los Ministros del Altissimo: todo esse respeto, y veneracion merece su elevadissima Dignidad, y assi nos enseñò à reverenciarlos aquel Seraphìn en carne, Estampa viva de Christo Crucificado San Francisco de Assis, el que decia, que si encontrasse à un pobre Sacerdote acompañado de un Angel, primero que à el Angel reverenciaria à el Sacerdote. Ya veo, que sirven poco estos exemplos, porque vivimos en un tiempo, que entre los mismos, que son, y se precian de Catholicos pueden decir estos Ministros de Dios, que son el oprobio de los hombres, y el desprecio de la Plebe: *oprobium hominum, & abjectio Plebis.*

Con que se ha de quedar sin respuesta mi pregunta? No, que la daràn dos grandes Santos en el mismo Idioma Latino, que la escribieron: serà el primero la luz de la Iglesia mi venerado Augustino, quien dice assi: *Tàm sunt Monachi falsi, quàm, & Clerici falsi, & fideles falsi.* El segundo aquel grande Apostol de la Italia San Bernardino de Sena: *In quolibet statu Ecclesiæ*, dice el

D. August.

D. Bern. de Sen. t.2. Ser. 53.

el Santo, *reperies innumerabilem multitudinem ignorare, quæ illis sunt necessaria ad salutem secundum suum statum.*

El que quisiere penetrar el fondo de estas dos sentencias, lea con reflexion los Capitulos del Concilio Tridentino, que tratan de la reformacion de uno, y otro Clero, y las dos ultimas Bullas Apostolicas de los Santissimos Padres Innocencio, y Benedicto XIII. dirigidas à la reforma de uno, y otro Clero de España, y allà, allà, en el tribunàl de su conciencia juzgara cada uno, si esta comprehendido en los motivos, que excitaron la Divina Indignacion, para que nos azotasse con aquel tremendo castigo.

Que yo convirtiendo contra mì mi exhortacion dirè con toda propriedad aquellas palabras
Job. c. 10. del pacientissimo Job: *Dimittam adversum me eloquium meum, loquar in amaritudine animæ meæ,*
Resp. ex Of. Defunct. *dicam Deo, noli me condemnare*: y prosiguirè: *Commissa mea pavesco, & ante te erubesco, dum veneris judicare, noli me condemnare, quia peccavi nimis in vita mea.*

Ay tanta maldad entre Catholicos, què tanto blasonan de serlo? En este Pueblo tan favorecido de Dios se cometen tantos delitos? Y hemos tenido avisos para emmendarnos? O! quantos interiores, y exteriores! fuera dilatarme mucho detenerme à referirlos; y no nos hemos emmendado? Tan lexos hemos estado de corregir nuestras depravadas costumbres, que parece, que los avisos de Dios nos han servido de estimulos para ofenderle mas. Ay Dios mio! Y nos dexò con vida el Terremoto? O si huvieramos entonces perecido con una muerte tan violenta, y repentina! Donde estubieran ahora, los que en aquel tiempo estaban en pecado mortal? O desdichados!

Y pregunto, Señores, sabìa alguno de los presentes, que aquel dia estaba en gracia de Dios?

Nin-

Ninguno, ninguno, dice el Espiritu Santo: *Nemo scit an amore, vel odio dignus sit.* O Piedad, y Misericordia de Dios! *Misericordiæ Domini, quia non sumus consumpti, quia non defecerunt miserationes ejus.* O Patronos nuestros! Vuestra poderosa intercessión, y vuestros ruegos fervorosos nos libraron de peligro tan grande, que mientras mas se considera, mas se teme. Eccles. 9. v. 1. Jerem. in lam. 3. v. 22.

Ven aqui, Señores, de la suerte, que nuestros dos Patronos nos enseñan à dar à Dios las debidas gracias, por este tan especial beneficio de havernos librado de los funestos amenazados estragos de aquel horrendo temblòr de tierra, desuerte, que purificadas nuestras voluntades por una verdadera penitencia, y unidas con la voluntad de Dios, y con el Sacrosanto Mysterio de la Sagrada Eucharistìa, ponemos una vistosa hermosissima Corona de alabanzas, y accion de gracias à estos dos Protectores, y Abogados nuestros.

Maravillosa Vision, la que refiere en su Apocalipsis el amado Evangelista. Dice, que viò una hermosa Heroyna, una Muger, que era un milagro; estaba vestida del Sol, à sus pies la Luna, y una resplandeciente Corona de doce Estrellas en su Cabeza: *Signum magnum, miraculum magnum*, lee el Griego, *apparuit in Cœlo; Mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus ejus, & in Capite ejus Corona Stellarum duodecim*: Sin duda, que le arrebataria toda la atencion à San Juan, tan prodigiosa Vision: ea desembolvamos mysterios para penetrarla. Apoc. c. 12.

Era esta hermosissima Matrona una Imagen de nuestra Señora con su inseparable Titulo DEL VALLE: es esto tan sabido, como que es comun sentir de Expositores, y Padres. El Sol, que la vestia, assistia, ò acompañaba, era una representacion de nuestro Patrono San Pablo, porque si el Sol, dice el Espiritu Santo, que es un Vaso ad-

Eccleſ. 43. admirable obra del Excelſo: *Sol in aſpectu anunciantis in exitu Vas admirabile, opus Excelſi*: nueſtro Patrono San Pablo fue un admirable Vaſo de eleccion, que con los ardientes rayos de ſu Vida, y Doctrina iluminò todo el mundo: *Vas electionis eſt mihi iſte, &c.*

Ademàs, que Santo Thomàs, mi Señor, entiende à la letra de San Pablo el Texto del Eccleſiaſtico, ahora: *Vas electionis eſt mihi iſte, mirabilis fuit in opere Eccleſ. 46. Vas admirabile opus Excelſi.* Y à uno, y otro ſervia la Corona de doce Eſtrellas, que ceñia aquella Cabeza venerable de eſta Celeſtial Princeſa; pues eſta Corona tan hermoſa, que es ſeñal de una Dignidad Regia, ornato, que ennoblece, condecòra al Sugeto, que la tiene, ſe dirige, y encamina à alabanza, y accion de gracias; dicelo todo Santo Thomàs, mi Señor: *Hic oſtenditur inſigne regiæ dignitatis :: ornatus enim capitis coronat, & decorat, & nobilitat :: dicitur hoc ad laudem.*

D. Thom. in Epiſt. ad Rom. c. 1. lec. 1.

D. Thom. in Text.

Y Hugo reparò, que eſta era congratulacion de los Santos: *Quartò oſtenditur quomodo congratulentur Sancti*: Pues reparad ahora en una repreſentacion miſtica, que ſe nos viene à los ojos. En las Eſtrellas claras, y luminoſas, que rodean eſſa hermoſa Corona entiende el Eminentiſsimo Hugo à las Almas: *Singulæ Stellæ, ſingulæ Animę.* El Padre San Gregorio llama Corona a la Sagrada Euchariſtia; pues ahora unirſe las almas con eſſa viſtoſa Corona, que adorna à nueſtros dos queridos Patronos, creerè yo con fundamento, que aì eſtà dibuxada, ò ſimbolizada la comun union, que tenemos los Fieles con Chriſto, y unos con otros entre sì, quando comulgamos eſte adorable Sacramento: que por eſſo comunmente la recepcion de la Sagrada Euchariſtia ſe llama Comunion, que es el immenſo inagotable Theſoro, con que podemos recompenſar, y agradecer el ſingular favor, que nos han hecho.

Hugo hic.

Idem ibid.

D. Greg. 1. 4. Dialo. c. 55.

Eſtà

Està muy bien : pero veamos en que ocasion se le manifestò al Evangelista esta Muger prodigiosa con tan lucido aparato. Atiendeu al Verso antecedente : *Et apertum est Templum Dei in Cælo, & Visa est Arca Testamenti ejus in Templo ejus, & facta sunt fulgura, & voces, & terremotus, & grando magna* : Abriòse, dice, el Templo de Dios en el Cielo, en el Templo de Dios se viò el Arca del Testamento, huvo rayos, voces, terremotos, y un granizo grande : Valgame Dios, que vision tan terrible ! Rayos, terremoto, granizo; essos terremotos, y castigos, pregunto, à quien hicieron daño ? Del Texto no consta, que hicieran estrago alguno ; pero como lo havian de hacer, mediando nuestros dos queridos Patronos. Apoc. c. 12. v. 1.

Dice Santo Thomàs, mi Señor, en la exposicion de este Libro, que este Verso, que algunos reputan por ultimo del Capitulo antecedente, debe ponerse por primero del Capitulo doce; estas son sus palabras : *Hic describitur quarta Visio, quæ est de pugnà Mulieris, & Draconis*; y de hecho el Eminentissimo Hugo empieza el Capitulo doce del Apocalipsis por este mismo Verso: pues veamos ahora como sigue este Capitulo doce, diciendo la aparicion, que dexo referida: *Signum magnum, &c.* pues si en las amenazas de aquellos terremotos, y los demàs castigos aparecieron à la Santissima Virgen del Valle, y nuestro Patrono San Pablo, còmo havian de servir de ruina las voces, ni los rayos, ni los terremotos? D.Thom.hic

Ea, con justa razon los coronamos con aquella vistosa, hermosissima Diadema, en que unidas nuestras voluntades con la de Dios, y con la Sagrada Eucharistìa, al mismo tiempo, que condecòra, y ennoblece à estos dos nuestros queridos Patronos, es alabanza, y accion de gracias, con que les recompensamos todo el favor, que les debimos en havernos librado del imminente riesgo, en que nos vimos en tan formidable, y tremendo Terremoto.

Pero

Pero no me contento con lo dicho, porque hallo mas que ponderar para nueſtro agradecimiento. En el Capitulo antecedente refiere el amado Evangeliſta otro fuerte terremoto: *& in illa hora factus eſt terremotus magnus, & decima pars Civitatis cecidit, & occiſa ſunt in terremotu nomina hominum ſeptem millia*: Eſte terremoto fue tan grande, que arruinò la decima parte de la Ciudad: y en eſte terremoto perecieron los nombres de ſiete mil hombres. Ay eſtrago como eſte!

Hagamos ahora un cotejo con los otros caſtigos amenazados, ſiendo tantos como voces, rayos, granizo, y terremotos no hicieron eſtrago alguno: y eſte terremoto ſolo executa tanto eſtrago? Qual ſerìa la razon? No es meneſter buſcar otra, que la que reſulta de la diferencia de ſuceſſos. A viſta de aquellos caſtigos aparecen, como dexo dicho, nueſtros dos queridos Patronos; en eſte terremoto no conſta ſemejante aparicion del Texto: pues què mucho, que en eſte terremoto, y no en aquellos amenazados caſtigos ſe experimenten eſtragos, y ruinas?

Aun quiero hacer otra reflexa: aquellos dos terremotos, que refiere el Evangeliſta amado, uno causò ruinas, y otro no, por la razon, que dexo dicha; pero no es coſa mas prodigioſa, que haviendo ſido eſte un ſolo terrible terremoto, hicieſſe en otras partes tantos daños dexando libre de ellos à eſte Pueblo?

Pues razon es, que permanezca en noſotros un continuo agradecimiento à la Santiſsima Virgen del Valle, y à nueſtro querido Patrono; pues à ſus eficaces ſuplicas, y ruegos les debemos, que aquel terrible executivo terremoto quedaſſe en aviſo, ſin paſſar à ſer eſtrago. Para que ſe vea quan congruente es, que rindamos las gracias à uno, y otro, que es el rumbo, que propuſe, ò he intentado ſeguir en eſte dilatado Sermòn.

CONcluì mi Oracion, solo resta Señora, y Madre nuestra, que postrado con el mas humilde rendimiento à tus sagrados pies, si vuestra dignacion permite, que tan despreciable polvo ocupe lugar tan alto, os pida perdon de los repetidos yerros, que habrè cometido por no saber alabaros, aunque tengo la disculpa de que si para alabar dignamente la grandeza de un Sugeto es necessario conocerla, sois, Señora, tan elevada en todo, que no alcanza à conocer tu grandeza, ni humano, ni angelico entendimiento: Solo puede alabarte dignamente el que depositò, y puso en ti tan immenso Thesoro de Santidad, dones, y prerrogativas, pues solo esse Señor es quien conoce, y comprehende esse immenso Thesoro, que tiene en ti depositado.

Lo que yo sè, y conozco de ti, que eres compassiva, y piadosissima Madre de nosotros pecadores, y que te precias de serlo. Lo que sè, y conozco es, que eres nuestro refugio, nuestra proteccion, nuestro ampàro, porque tu eres la unica esperanza de los Pecadores: *Unica spes peccatorum*: que dixo San Augustin. Quando nos vemos amenazados de los justos enojos de la ira de Dios, para defendernos recurrimos à ti, pues ahora Señora, que no sabemos si està Dios desenojado, te pedimos, que contengas, y detengas el omnipotente brazo de su Justicia: tenlo, y no lo dexes hasta que nos perdone nuestras culpas: *Tenui eum, nec dimittam*; que dixiste en los Cantares.

D. Aug. Ser. 18. de Sanct.

Cant. c. 3. v. 4.

Attende familiam istam: atiende, piadosa Madre, à esta Familia por tantos titulos tuya. Atiende à este Nobilissimo Senado, dandoles luz para el acertado govierno de este Pueblo: à las Religiosissimas exemplares Comunidades, para que se aumenten mas, y mas en la fervorosa observancia de sus Institutos, y nos sirvan à todos de exem-

S. Thom. à Villan. conc. 3. de nat. V. M.

exemplares, què nos encaminen al Cielo: à este Iluſtre, y Venerable Clero, que con tanto eſmero te celèbra en eſte dia, para que unidos en caridad, y amor ſe empleen unicamente en los miniſterios Sagrados, para que los deſtinò la Divina Providencia: Atiende, Señora, à todo eſte Pueblo, que todos pueſtos en ti nueſtros afectos, nueſtros Corazones, nueſtros ojos, eſtamos pendientes de tu afable clementiſsimo ſemblante, eſperando humillados, que deſde el elevado Solio de tu grandeza nos eches tu bendicion deſeada; y cuidado Señora, que haſta que nos

Gen. 32. v. 26. la eches te hemos de importunar: *Non dimittam te niſi benedixeris mihi*: con la ſeguridad, de que por vueſtra bendicion hemos de conſeguir verdadera Penitencia de nueſtras culpas, emmienda de nueſtras malas coſtumbres, perſeverancia final en la divina gracia, para alabarte, bendecirte, y agradecerte tus favores en la Celeſtial Patria de la Gloria; *quam mihi, & vobis, &c.*

O. S. C. S. R. E.

